



PERÚ

Ministerio
de Salud

DEMANDA PRESUPUESTAL 2026 NO ATENDIDA Y SU IMPACTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER.

Essy Maradiegue Chirinos

Dirección de Prevención y
Control del Cáncer

Ministerio de Salud



DEMANDA ADICIONAL DE PRESUPUESTO

PROPUESTA DE ARTICULADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2026

PP0024-PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

ARTICULO	ALCANCE DE PROPUESTA	DETALLE	Propuesta de Proyecto de Ley 2026	SE ESTIMA CONTAR (APM)	FALTARIA
Transferencia 1- LITERAL A)	Pliego 011 Ministerio de Salud y 25 pliegos regionales	Financiamiento a favor del Pliego 011 Ministerio de Salud y a los pliegos regionales actividades relacionadas a la prevención, diagnóstico y de tratamiento del Programa Presupuestal 024. Prevención y control de cáncer	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del plan de Tele mamografía Servicio de mantenimiento equipo del IREN CENTRO Servicio de mantenimiento a los 335 equipos adquiridos en la compra centralizada año 2023-2024-2025 	19,773,898.00	0 19,773,898.00
Transferencia 2- LITERAL B)	Pliego 011 Ministerio de Salud y 25 pliegos regionales	Garantizar la CONTINUIDAD de las acciones del PP 0024 - Prevención y control del Cáncer bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – TRANSITORIO)	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la sostenibilidad de los 745 cas a nivel nacional 	66,607,223.00	51,242,648 15,364,575.00
Transferencia 3- LITERAL C)	Pliego 011 Ministerio de Salud y 25 pliegos regionales	Financiamiento para la contratación de profesionales, técnicos y asistenciales de la salud y personal administrativo para la prevención y control de cáncer bajo la modalidad de Locación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Locación de servicios 	96,002,400.00	0 96,002,400.00
Transferencia 4- LITERAL D)	Pliego 011 Ministerio (DPCAN)	Financiamiento para la compra centralizada de EQUIPAMIENTO médico y biomédico, para el fortalecimiento de la atención integral del cáncer en los 3 niveles de atención a nivel nacional .	<ul style="list-style-type: none"> 736 Equipos 	147,450,700.00	84,612,152 62,838,548
Transferencia 5- LITERAL E)	Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos – CENARES	Financiamiento a favor del Pliego 011. Ministerio de Salud para la compra centralizada de los recursos estratégicos en salud para la prevención y control del cáncer a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos – CENARES	<ul style="list-style-type: none"> 93 tipos de MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS 	302,489,610.00	132,701,271 169,788,339.00
		Total		632,323,831.00	268,556,071.00 363,767,760.00

DEMANDA ADICIONAL DE PRESUPUESTO



PERÚ

Ministerio
de Salud

PROPUESTA DE ARTICULADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2026

CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CAR)

ALCANCE DE PROPUESTA	DETALLE	
<p>011: MINISTERIO DE SALUD</p> 	<p>Suscripción de Convenio de Administración de Recursos para facilitar la adquisición de equipamiento para la prevención y control del cáncer en los establecimientos de salud a nivel nacional</p> <p>X.1 Se autoriza al Ministerio de Salud, durante el Año Fiscal 2026, a suscribir un convenio de administración de recursos con un organismo internacional, para la adquisición de equipamiento y servicios complementarios destinados a fortalecer la prevención y control del cáncer, conforme a lo dispuesto en la Ley 30356, Ley que fortalece la transparencia y el control en los convenios de administración de recursos con organizaciones internacionales, y las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo 181-2024-EF.</p> <p>X.2 Se autoriza al Ministerio de Salud, durante el Año Fiscal 2026, a realizar transferencias financieras a favor del organismo internacional con quien se suscriba el convenio a que se refiere el numeral precedente. Dichas transferencias financieras se aprueban mediante Resolución del titular del Pliego, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en dicho Pliego. La Resolución del titular del Pliego se publica en el diario oficial El Peruano</p> <ul style="list-style-type: none">• ACELERDORES LINEALES• CICLOTRON• MAMOGRAFOS• ENTRE OTROS EQUIPOS	 

Aprueba el Plan Nacional Multisectorial para la lucha contra el cáncer 2025 - 2030 (D.S 016-2025-SA)



PERÚ

Ministerio de Salud

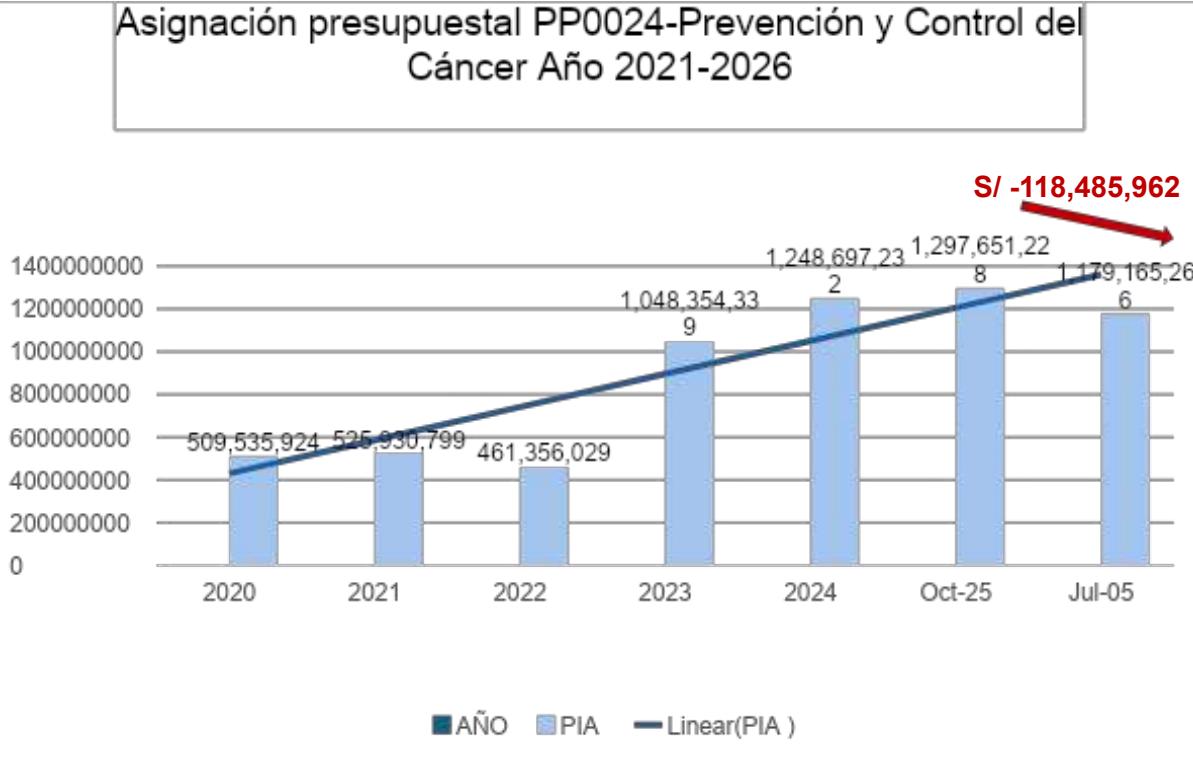
Actividad Prioritaria: IMPLEMENTACIÓN DE LA RADIOTERAPIA

Descripción operativa de la actividad	Unidad de medida	Meta física						Responsable
		20	20	20	20	20	20	
		25	26	27	28	29	30	
Actividad que consiste en gestionar de manera articulada entre los Gobiernos Regionales, las Unidades Ejecutoras y el Ministerio de Salud (DPCAN) en coordinación con el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), los recursos necesarios para implementar el servicio de radioterapia donde:	Servicio de Radioterapia implementado	0	0	1	1	1	1	MINSA - DPCAN
El Ministerio de Salud: <ol style="list-style-type: none">1. Convoca a los gobiernos regionales priorizados estratégicamente para la implementación del servicio de radioterapia.2. Gestiona la adquisición de equipamiento para el servicio de radioterapia en coordinación con las Unidades Ejecutoras y Gobiernos Regionales3. Brinda asistencia técnica para la implementación de protocolos y guías clínicas para garantizar el funcionamiento del servicio de radioterapia.								
Los Gobiernos Regionales: <ol style="list-style-type: none">1. Garantizan el espacio físico, infraestructura y acondicionamiento para la instalación de los equipos de radioterapia.								



PRESUPUESTO ASIGNADO AL PP0024-PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Asignación presupuestal PP0024-Prevención y Control del Cáncer Año 2021-2026



Fuente: Portal de Transparencia Económica 04/11/2025

✓ Mayor inversión y ejecución eficiente para la Prevención y Control del Cáncer – PP0024

Según el Presupuesto Institucional de apertura (PIA) para el PP0024-PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER se tiene lo siguiente:

- En el año 2023 se asignó S/ 586,998,310 Soles más respecto al año 2022
- En el año 2024 se asignó S/ 200,342,893 Soles más respecto al año 2023
- En el año 2025 se asignó S/ 48,953,996 Soles más respecto al año 2024
- En el año **2026** se asignó **S/ -118,485,962** Soles MENOS respecto al año 2025

GESTIÓN PRESUPUESTAL

✓ Mayor inversión y ejecución eficiente para la Prevención y Control

del Cáncer – PP024



✓ Presupuesto adicional para la contratación de profesionales de la salud a nivel nacional

S/ 66,210,421

□ Se gestionó: 745 PEAS (153 Pliego Minsa + 592 regiones)

2024

2025

S/ 66,210,421

□ Se contrató: 662 CAS (140 Pliego Minsa + 522 regiones)

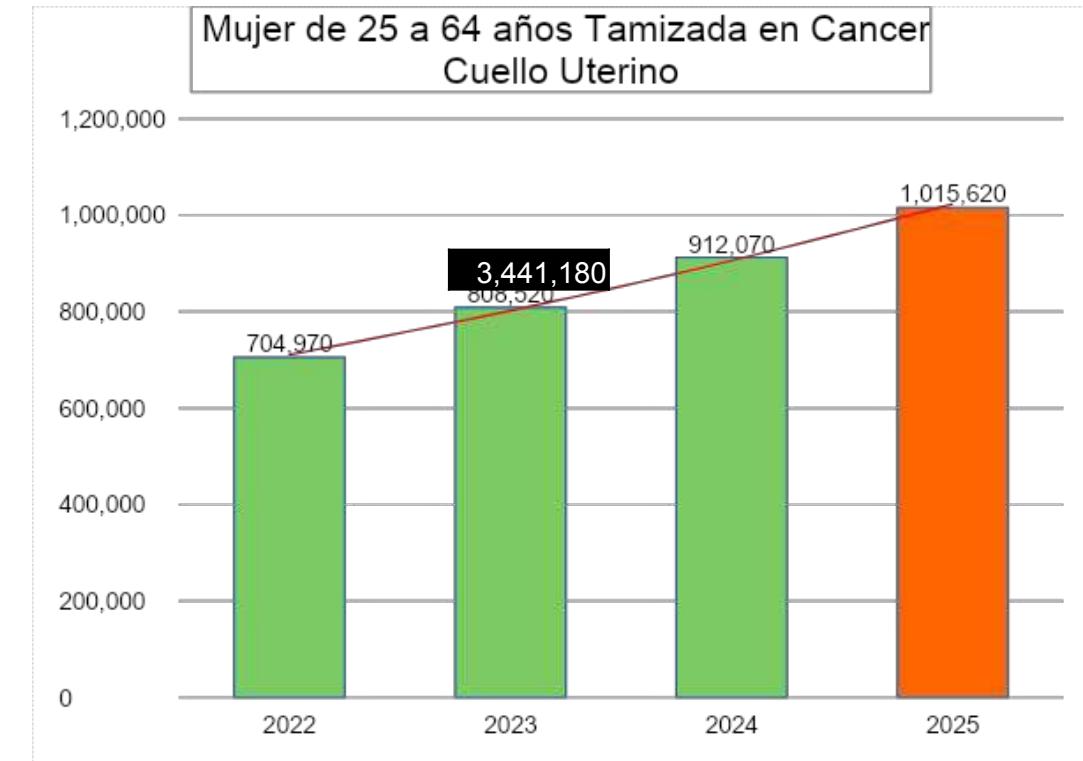
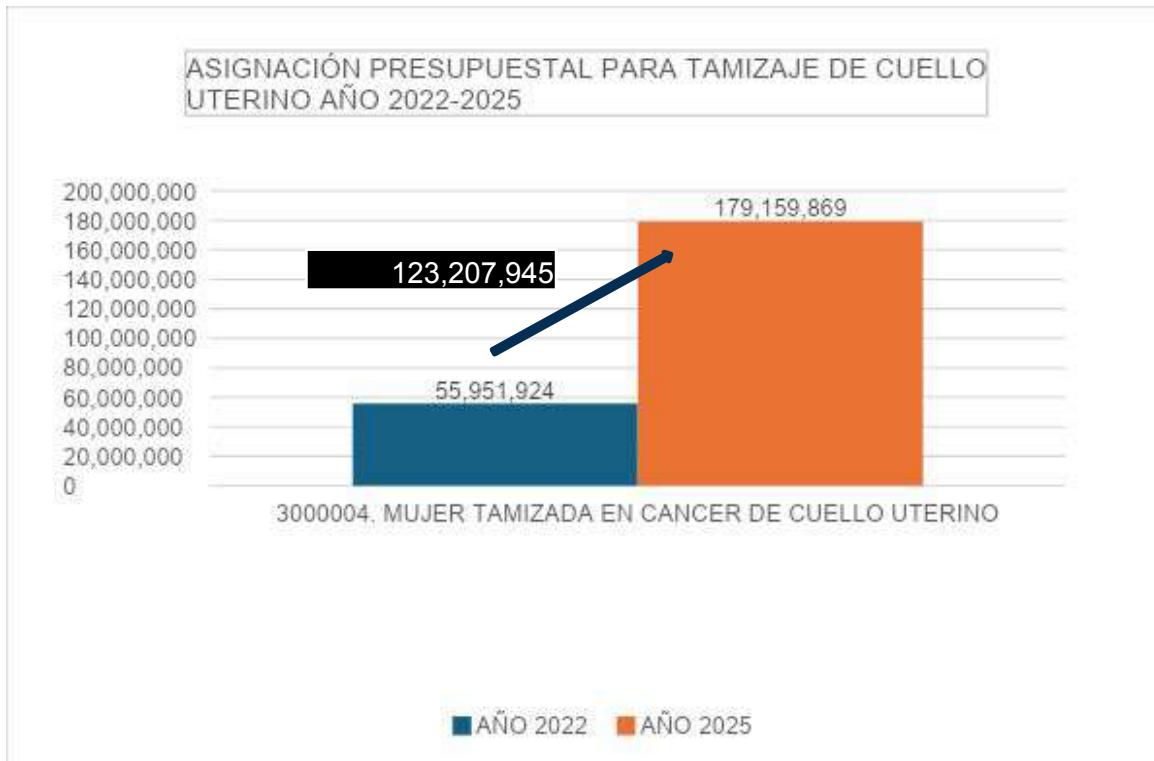
S/ 58,228,294

□ Se gestionó SOSTENIBILIDAD: 745 PEAS (153 Pliego Minsa + 592 regiones)

2026

CIERRE DE BRECHAS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER

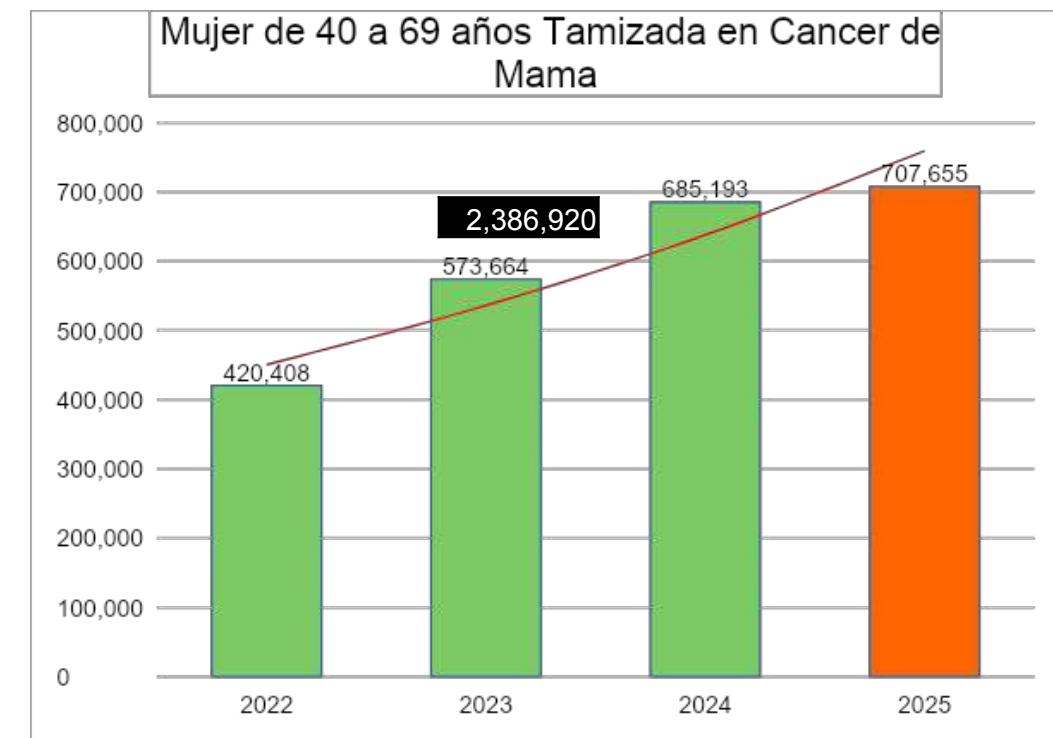
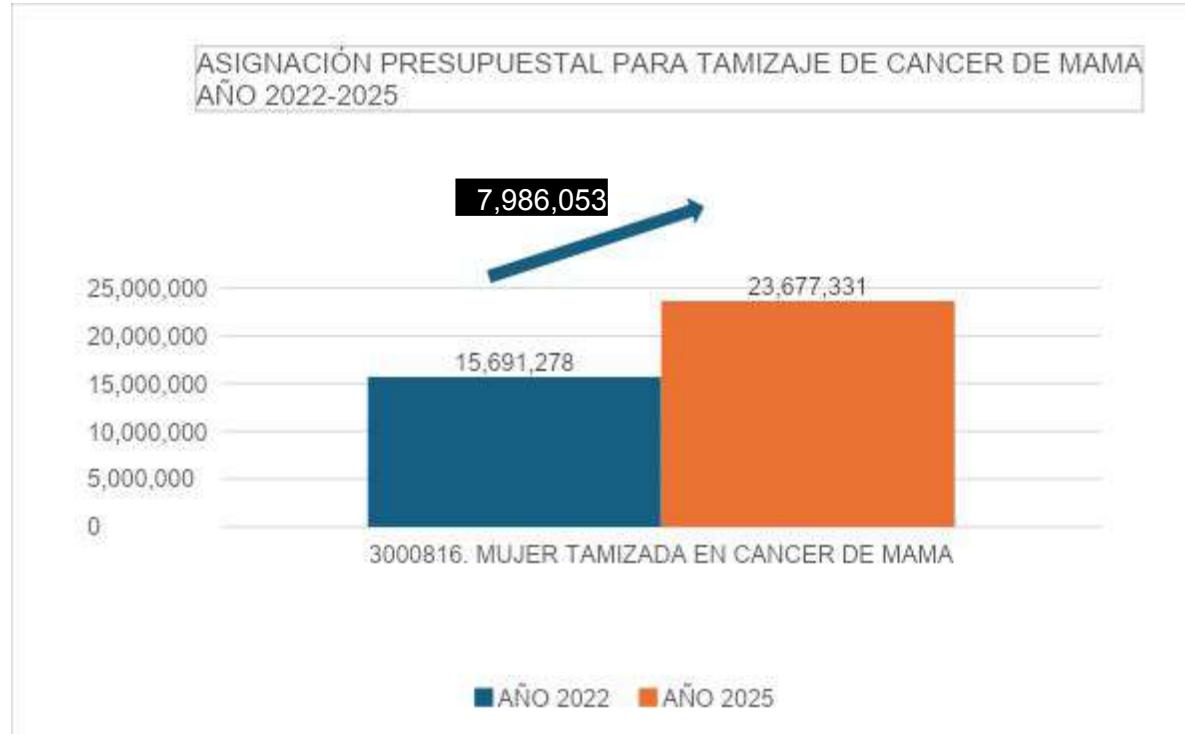
IMPACTO



Año	Cuello Uterino
2022	704,970
2023	808,520
2024	912,070
2025	1,015,620
TOTAL	3,441,180

CIERRE DE BRECHAS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER

IMPACTO

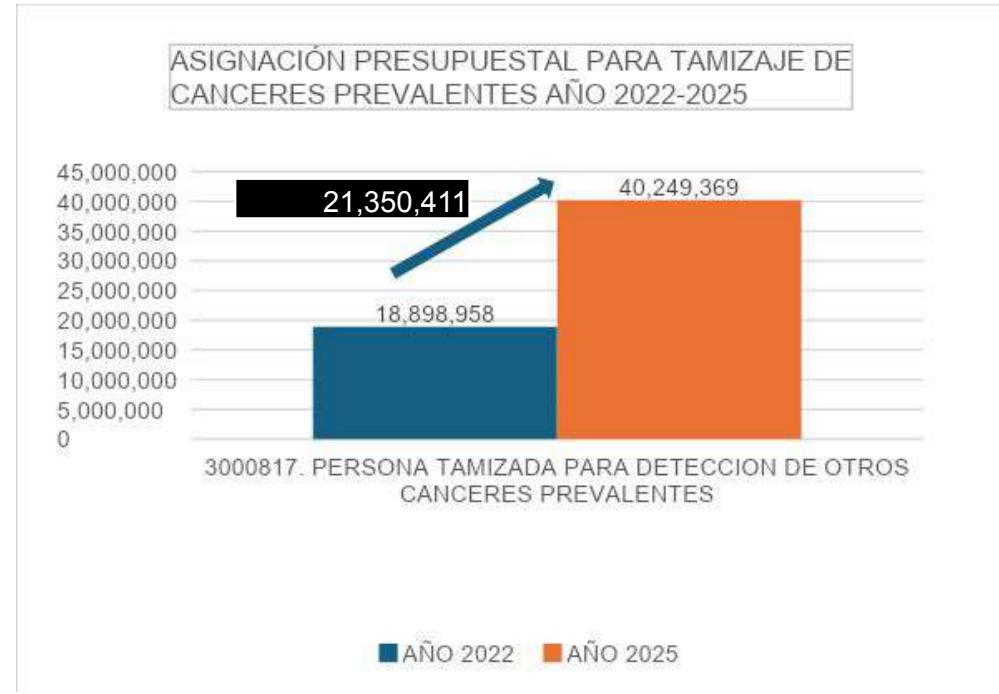


Fuente: Portal de Transparencia Económica 06-11-2025

Año	Mama
2022	420,408
2023	573,664
2024	685,193
2025	707,655
TOTAL	2,386,920

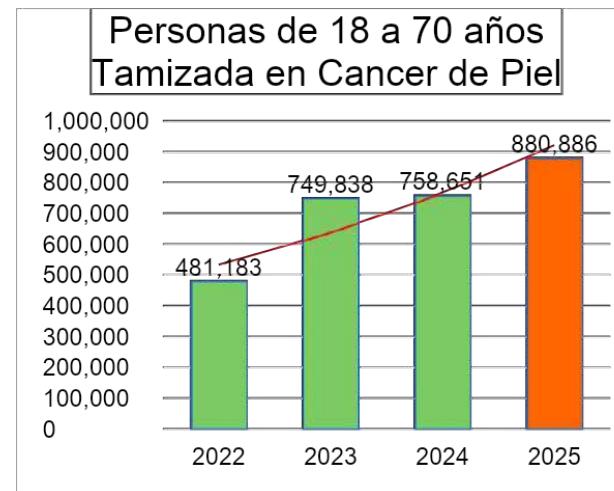
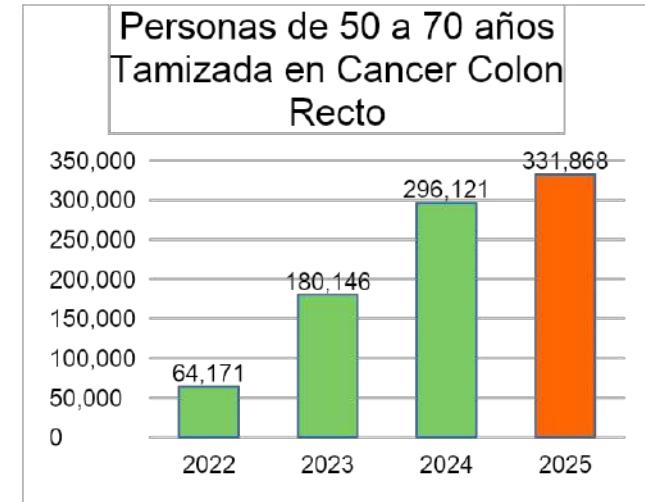
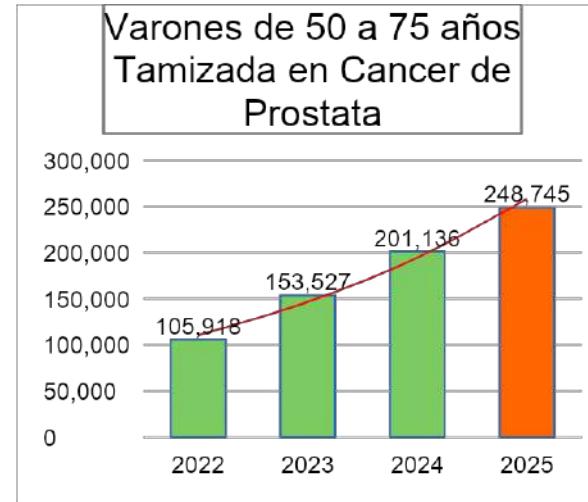
CIERRE DE BRECHAS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER

IMPACTO



Fuente: Portal de Transparencia Económica 06-11-2025

Año	Cuello Uterino	Mama	Prostata	Colon Recto	Piel	TOTAL
2022	704,970	420,408	105,918	64,171	481,183	1,776,650
2023	808,520	573,664	153,527	180,146	749,838	2,465,695
2024	912,070	685,193	201,136	296,121	758,651	2,853,171
2025	1,015,620	707,655	248,745	331,868	880,886	3,184,774
TOTAL	3,441,180	2,386,920	709,326	872,306	2,870,558	10,280,290



Año	Prostata	Colon Recto	Piel	TOTAL
2022	105,918	64,171	481,183	651,272
2023	153,527	180,146	749,838	1,083,511
2024	201,136	296,121	758,651	1,255,908
2025	248,745	331,868	880,886	1,461,499
TOTAL	709,326	872,306	2,870,558	4,452,190

CÁNCER INFANTIL

Estrategia CURE ALL OMS

Áreas de oportunidad

Registro de Cáncer Infantil



Retraso Diagnóstico

107 días



57 días

Centralización de los servicios

90%



70%



Abandono de tratamiento

18%



8.5%

- ✓ Implementación de la **Herramienta TELEONCOPEDES** para la detección precoz de cáncer infantil a través de la Telemedicina.
- ✓ Lanzamiento en la Región Arequipa, en proceso la implementación en la Región Junín y La Libertad

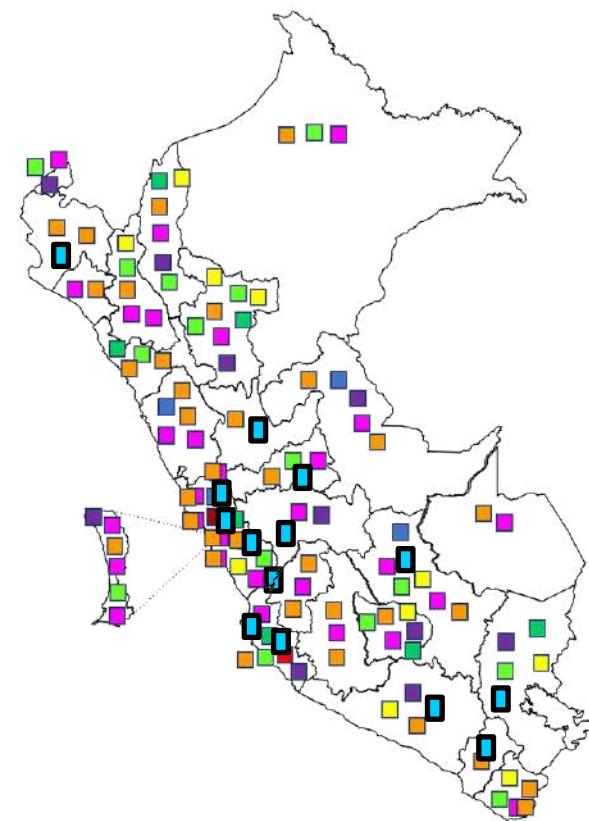
PLAN DE TELEMAMOGRAFIA 2025 - 2026

2025 Ene - May	2025 Jun - Dic	2026 Ene - Dic
Etapa 1 PACS local centralizado en MINSA y conexión con Gateway PACS 03 EESS DIRIS CENTRO, SUR, NORTE 6 consultantes: 1. CMI Magdalena 2. CMI JC Monzeguil 3. CMI Piñac 4. CMI Progreso 5. CMI Santa Anita 6. CMI Perú Corea Pachacútec 3 consultores* 1. JEN 2. HEVES 3. HN Cayetano Heredia 1440* Telemamografías +1 mil mujeres con tamizaje de cáncer de mama	Etapa 2 RIS/PACS en la Nube y conexión con Gateway PACS 29 EESS Lima y Regiones 29 consultantes: 02 Lima, 01 Callao y 25 Regiones 11 Consultores* 1. INEN 2. HEVES 3. HN Cayetano Heredia 4. IREN DEL SUR 5. IREN CENTRO 6. IREN NORTE 7. HN DOS DE MAYO 8. HA SANTA ROSA 9. HN ARZOBISPO LOAYZA 10. HOSPITAL DE VITARTE 11. HOSPITAL REGIONAL DE LORETO 27,840* Telemamografías + 27 mil mujeres con tamizaje de cáncer de mama	Etapa 3 RIS/PACS en la Nube y conexión con Gateway PACS 40 EESS Regiones y Lima 14 + 11 Consultores* 11 + 29 Consultantes 60,480* Telemamografías + 60 mil mujeres con tamizaje de cáncer de mama

Adquisición de Equipos Biomédicos

- Se compraron y distribuyeron a nivel Nacional entregaron 232 equipos biomédicos en el periodo 2023-2025, para la prevención y Control del cáncer una inversión total de S/.110,653,465

EQUIPO BIOMÉDICO	PERÍODO DE ENTREGA			TOTAL
	2023	2024	2025	
CABINA DE ESTACIÓN DE MACROSCOPIA	-	-	14	14
COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	4	14	-	18
CRISTATO	4	11	-	15
ECÓGRAFO - ULTRASONIDO DE 2 TRANSDUCTORES	6	-	-	6
ECÓGRAFO DE 3 TRANSDUCTORES	12	33	-	45
ESTACIÓN DE INCLUSIÓN DE PARAFINA	5	17	-	22
MAMOGRAFO DIGITAL	29	2	-	31
PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	5	9	-	14
RESONADOR 1.5 TESLA	-	2	-	2
TOMÓGRAFOS 128 CORTES	-	7	-	7
TERMOCOAGULADOR PORTATIL	-	-	42	42
MICRÓTOMO VERTICAL AUTOMÁTICO	-	-	16	16
TOTAL GENERAL	65	55	72	232



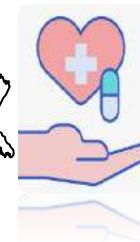
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS ONCOLOGICOS A NIVEL NACIONAL



SERVICIOS ONCOLOGICOS (QUIMIOTERAPIA ENDOVENOSA) (31)



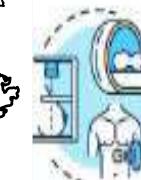
SERVICIOS ONCOLÓGICOS PEDIÁTRICOS (11)



SERVICIOS ONCOLOGICOS (TRATAMIENTO VÍA ORAL) (14)



SERVICIOS QUIRÚGICOS ONCOLÓGICOS (7)



RADIOTERAPIA (9)

Implementación de 7 servicios oncológicos en el periodo 2023-2025, llegando a un total de 55 a nivel nacional.

Medicamentos Oncológicos

Ítems de Medicamentos oncológicos NO PNUME o de Alto Costo

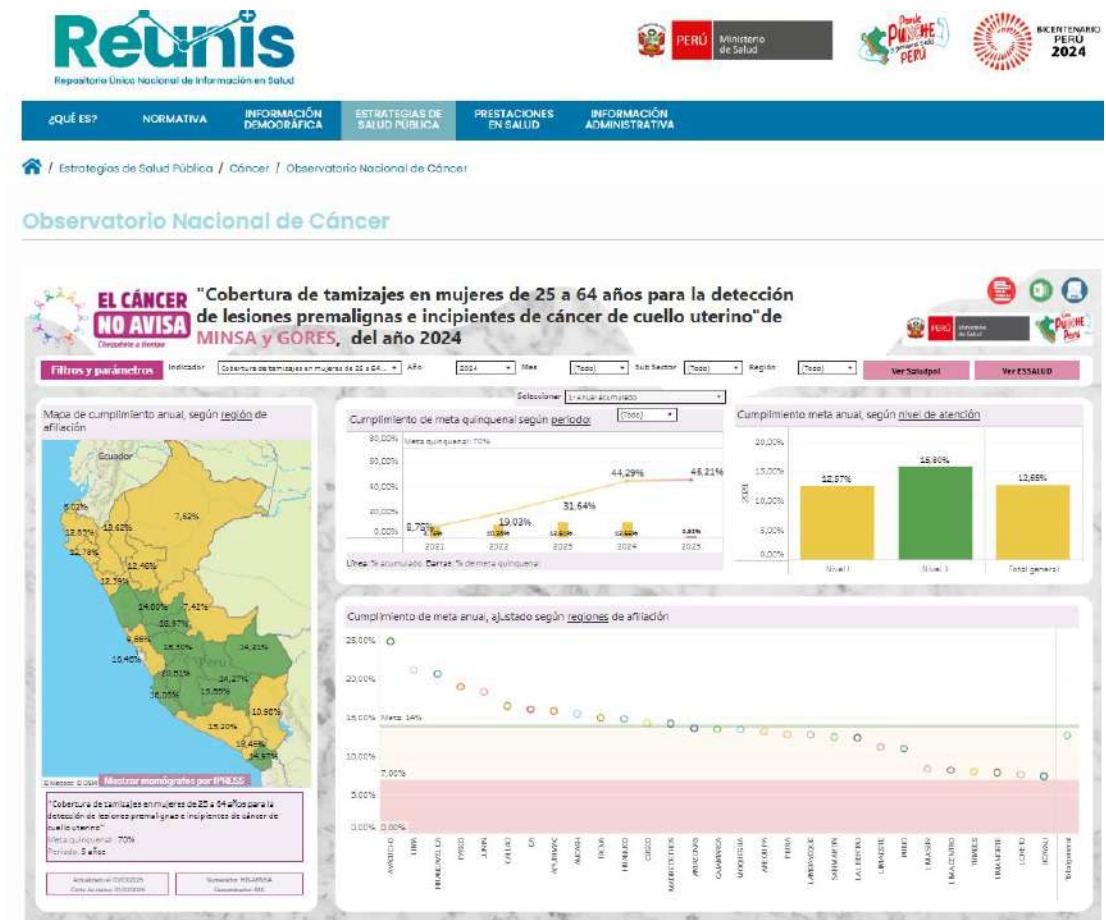


En el periodo 2025 Se ha logrado incrementar 7 Medicamentos oncológicos NO PNUME o de alto costo

56 ítems de Medicamentos oncológicos incluidos en el PNUME y listas complementarias

Observatorio de Cáncer

- ✓ Creado en el marco Decreto Supremo N° 008-2017-SA. Según indicadores priorizados de cáncer en coordinación con ESSALUD, SALUD POL, OGTI MINSA.



Documentos Normativos Aprobados

17 Documentos Normativos aprobados en el periodo 2023-2025, dentro de ello se encuentran los siguientes:

Nº	Nombre del documento normativo	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Objetivo del documento normativo
1	NTS N°218-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud sobre Acceso a la Cobertura Oncológica	Resolución Ministerial N° 876-2024-MINSA	18 de diciembre de 2024	Establecer disposiciones para el acceso a la cobertura oncológica por parte de los usuarios en los establecimientos de salud a nivel nacional
2	La "Directiva Sanitaria N° 165-MINSA/DGIESP-2025, Directiva Sanitaria Para La Prevención Del Cáncer De Cuello Uterino".	Resolución Ministerial N° 480-2025/MINSA	18 de julio del 2025	Establecer disposiciones para la prevención del cáncer de cuello uterino
3	El Plan Nacional Multisectorial Para La Lucha Contra El Cáncer 2025-2030.	Decreto Supremo N°016-2025-SA	10 de setiembre del 2025	Reducir la morbilidad y mortalidad por cáncer en la población del territorio peruano al 2030
4	Que Establece La Segunda Semana De Septiembre De Cada Año Como La "Semana De Concientización Del Cáncer Infantil".	Resolución Ministerial N° 588-2025-MINSA	8 de setiembre del 2025	Sensibilizar a la población de todo el país sobre la importancia de la identificación de signos o síntomas de cáncer infantil para que accedan oportunamente al diagnóstico temprano de la enfermedad.
5	Plan Para La Implementación De Tele Mamografía En Establecimientos De Salud Priorizados, Periodo 2025-2026.	▪ Resolución Ministerial N° 614-2025-MINSA,	13 de setiembre del 2025	Mejorar el acceso a la prestación de salud de tele mamografía para contribuir en la detección oportuna de cáncer de mama
6	Guía Técnica: Guía de Práctica Clínica para el tamizaje y diagnóstico del	Resolución Ministerial N.º 825-2024-MINSA	29 de octubre del 2025	Establecer los criterios técnicos para el tamizaje y diagnóstico del cáncer de mama en las

Reglamentos Aprobados

Nº	Nombre del documento	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Objetivo del Reglamento
1	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31561, Ley de prevención del cáncer en las mujeres y del fortalecimiento de la atención oncológica especializada	Decreto Supremo N° 001-2024-SA	02 de enero de 2024	Establecer las disposiciones para la implementación de la Ley N° 31561, Ley de prevención del cáncer en las mujeres y del fortalecimiento de la atención especializada oncológica
2	Decreto Supremo N° 010-2024-SA Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31006, Ley que establece la tercera semana de octubre de cada año como la Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer	Decreto Supremo N° 010-2024-SA	09 de mayo de 2024	Establecer disposiciones reglamentarias respecto a la Ley N° 31006, Ley que establece la tercera semana de octubre de cada año como la Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer, fijando disposiciones para el funcionamiento de la Comisión de Coordinación de la Semana Nacional de Lucha Contra el Cáncer
3	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-SA	Decreto Supremo N° 018-2024-SA	16 octubre de 2024	Adecuar el reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-SA a las disposiciones contenidas en la Ley N° 31879, Ley que modifica la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer
4	Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada Comisión de Coordinación de la Semana Nacional de Lucha contra el Cáncer	Resolución Ministerial N° 821-2024-MINSA	26 de noviembre 2024	Regular la organización y funcionamiento de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada Comisión de Coordinación de Semana Nacional de Lucha contra el Cáncer creada mediante Ley N° 31006 y

DEMANDA ADICIONAL DE PRESUPUESTO

PROPUESTA DE ARTICULADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2026

PP0024-PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

ARTICULO	ALCANCE DE PROPUESTA	DETALLE	Propuesta de Proyecto de Ley 2026	SE ESTIMA CONTAR (APM)	FALTARIA
Transferencia 1- LITERAL A)	Pliego 011 Ministerio de Salud y 25 pliegos regionales	<p>Financiamiento a favor del Pliego 011 Ministerio de Salud y a los pliegos regionales actividades relacionadas a la prevención, diagnóstico y de tratamiento del Programa Presupuestal 024. Prevención y control de cáncer</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación del plan de Tele mamografía Servicio de mantenimiento del mamógrafo del IREN CENTRO Servicio de mantenimiento a los 335 equipos adquiridos en la compra centralizada año 2023-2024-2025 	19,773,898.00	0	19,773,898.00
Transferencia 2- LITERAL B)	Pliego 011 Ministerio de Salud y 25 pliegos regionales	<p>Garantizar la CONTINUIDAD de las acciones del PP 0024 - Prevención y control del Cáncer bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – TRANSITORIO)</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la sostenibilidad de los 745 cas a nivel nacional 	66,607,223.00	51,242,648	15,364,575.00
Transferencia 3- LITERAL C)	Pliego 011 Ministerio de Salud y 25 pliegos regionales	<p>Financiamiento para la contratación de profesionales, técnicos y asistenciales de la salud y personal administrativo para la prevención y control de cáncer bajo la modalidad de Locación de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Locación de servicios 	96,002,400.00	0	96,002,400.00
Transferencia 4- LITERAL D)	Pliego 011 Ministerio (DPCAN)	<p>Financiamiento para la compra centralizada de EQUIPAMIENTO médico y biomédico, para el fortalecimiento de la atención integral del cáncer en los 3 niveles de atención a nivel nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> 736 Equipos 	147,450,700.00	84,612,152	62,838,548
Transferencia 5- LITERAL E)	Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos – CENARES	<p>Financiamiento a favor del Pliego 011. Ministerio de Salud para la compra centralizada de los recursos estratégicos en salud para la prevención y control del cáncer a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos – CENARES</p> <ul style="list-style-type: none"> 93 tipos de MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS 	302,489,610.00	132,701,271	169,788,339.00
		Total	632,323,831.00	268,556,071.00	363,767,760.00

CIERRE DE BRECHAS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER

MONTO DE DEMANDA ADICIONAL

S/ 632,323,831

Inicial

S/. 268,556,071.00

ajustada

DEMANDA NO CALIFICADA 364 MILLONES



SE DEJARIA DE:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (No financiado) MONTO- 19,773,898.00

No se asignó recursos financieros para el servicio de mantenimiento preventivo de 335 equipos médicos y biomédicos adquiridos en el año 2023, 2024 y 2025 lo cual perjudicaría en el funcionamiento y operatividad del equipo para el I nivel de atención y la capacidad diagnostica y tratamiento oncológico en los hospitales de Lima Metropolitana y hospitales de regiones. Así mismo no se contará con presupuesto para la operatividad del equipo ACELERADOR LINEAL DEL IREN CENTRO.

Se debe realizar la **TELE MAMOGRAFÍA**, esta influye en la lectura centralizada de mamografía de las regiones lejanas afectando la detección temprana del cáncer de mama, en el cumplimiento de la meta 663,444 mujeres tamizadas en cáncer de mama.

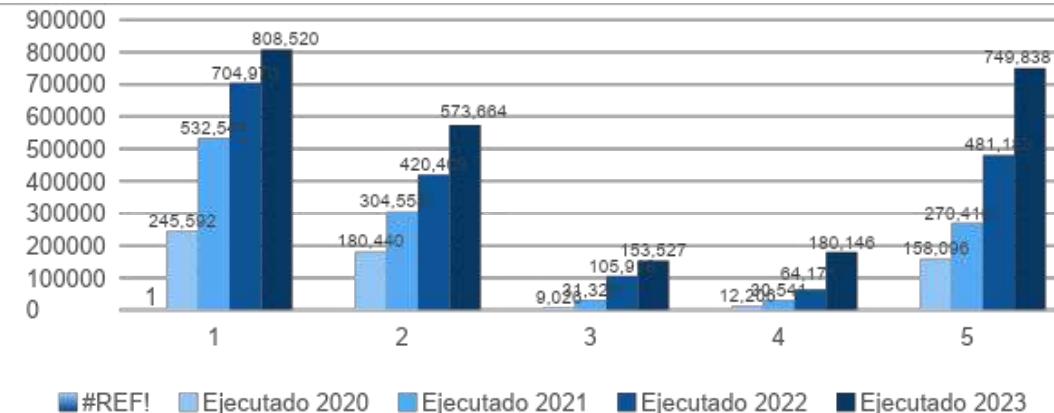
CONTRATACIÓN DE PERSONAL : (No financiado)

- No se contratará 1204 PEAS (Locación de servicios) para los 3 niveles de atención a nivel nacional – **MONTO -96,002,400.00**
- No se dará sostenibilidad a 83 CAS con registro Airhsp creados bajo el marco de la ley de presupuesto art.54 **MONTO - 15,364,575.00**

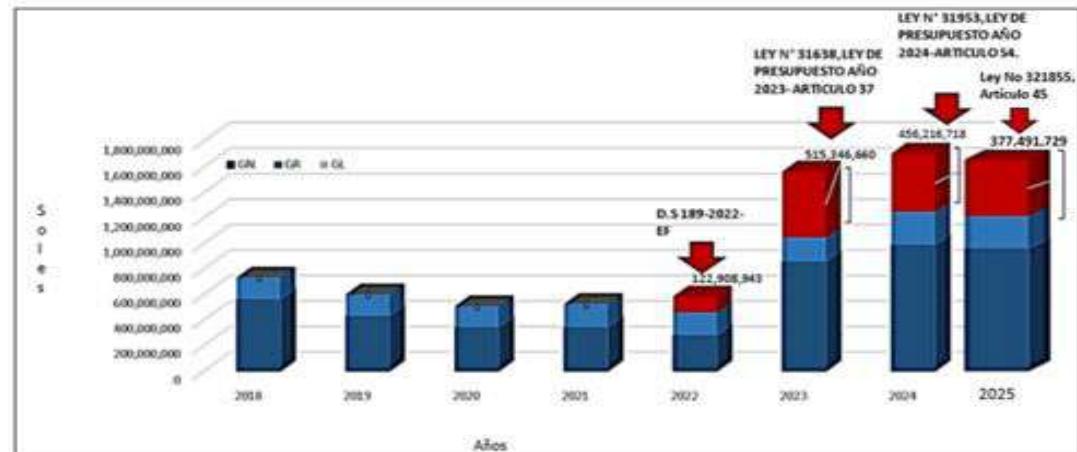
INSUMOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS: (Solo se financió 197 Millones) MONTO -169,788,339.00

- Afectará a mas de 531,000 mujeres en prevención de cáncer de cuello uterino y en vacunación de VPH en niñas.
- Limitará el acceso a medicamentos e insumos médicos en el tratamiento de cáncer a nivel nacional en más de 20,000 de pacientes diagnosticados con cáncer a nivel nacional.

Evoluciòn de ejecuciòn de metas fìsicas 2020-2025



Evolución del presupuesto adicional para prevención y Control de Cáncer. PP 024-Prevención y Control del Cáncer, 2022 -2025





GRACIAS.

LOREM IPSUM DOLOR

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit,
sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore
magis aliqua.



Ministerio
de Salud

Octubre 2025

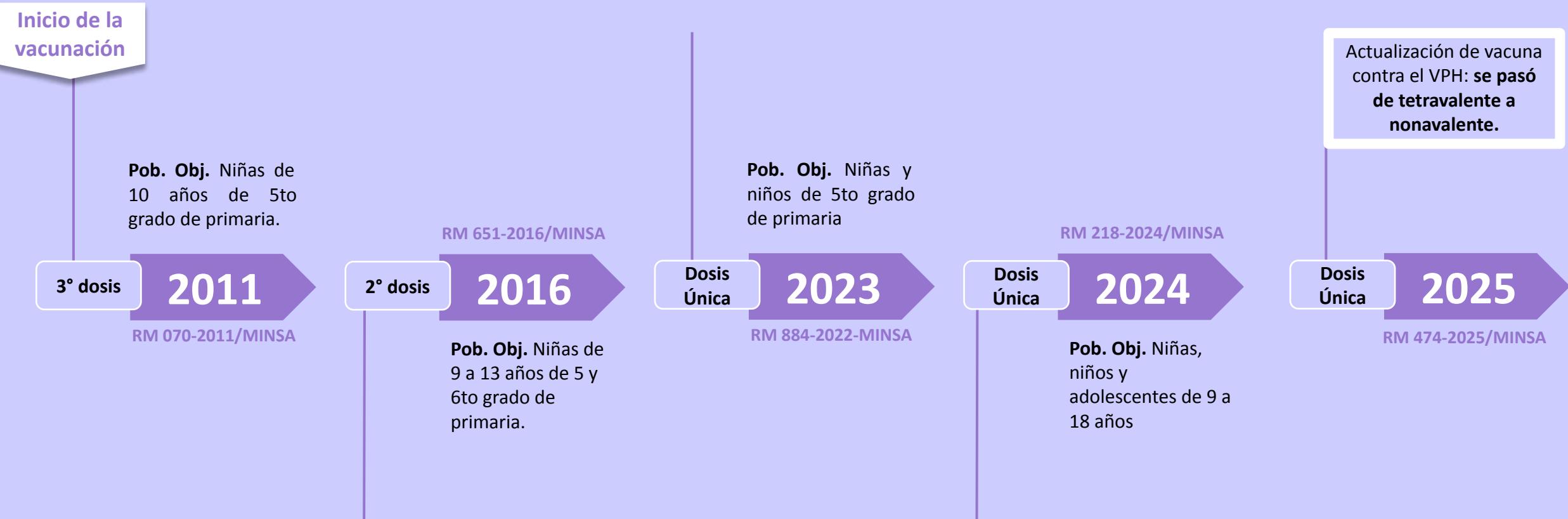
VACUNA CONTRA VPH DEMANDA ADICIONAL 2026

Sector 11. SALUD
Ministerio de Salud



PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN EL PERÚ

MARCO LEGAL: LÍNEA DE TIEMPO DE ACTUALIZACIÓN DE DOSIS Y POBLACIÓN OBJETIVO



Nota: La vacunación contra el VPH solo cuenta con un programa presupuestal que garantiza la compra de vacunas, más no la contratación de recurso humano

Vacunación contra VPH 2026 – Demanda adicional



Ministerio
de Salud

¿Cáncer de cuello uterino un problema de salud publica en el Perú?

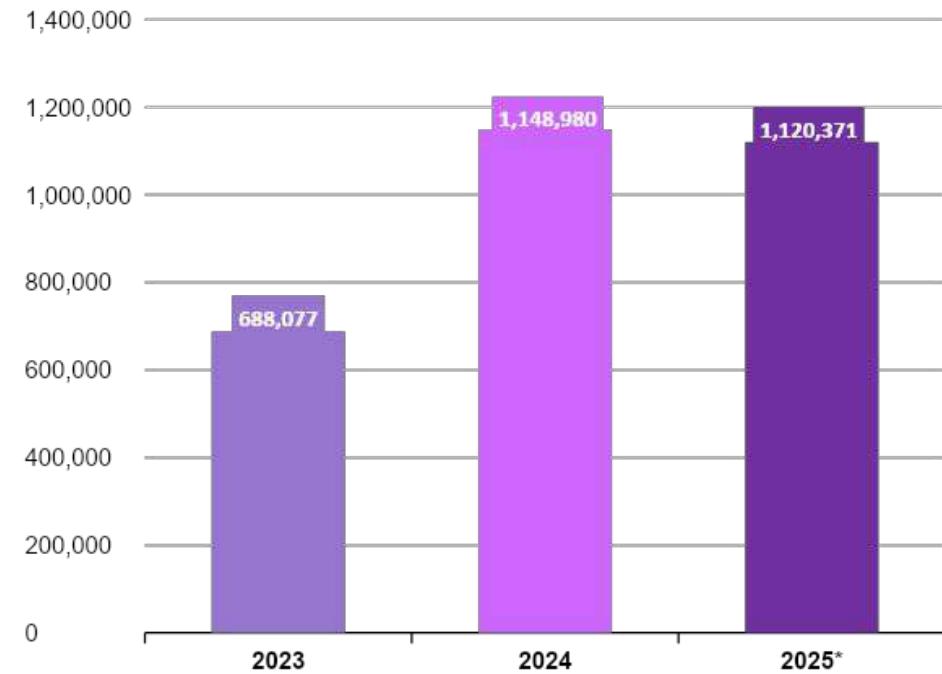
Constituye la primera causa de muerte por cáncer en mujeres, con miles de nuevos casos y alrededor de 6 fallecimientos diarios. Esta enfermedad es prevenible mediante la vacunación contra el VPH.

En atención al problema de salud pública, el país viene impulsando la vacunación contra el VPH

Planes de vacunación contra el VPH, periodo
2023-2025

	2023	2024	2025
Inversión	S/ 56,623,087	S/ 52,340,995	S/ 97,272,429
Recurso	737 personal adicional	638 personal adicional	758 personal adicional
Meta	790,000 dosis	802,565 dosis	918,585 dosis
Logro	688,077 dosis 96.04%	1,148,980 dosis 100%	1,120,371 dosis 100%

Total de dosis administradas contra el VPH.
Periodo 2023- a octubre 2025*





Población beneficiada



984 877

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 9 a 18 años, vacunados contra el Virus del Papiloma Humano.

Con el fin de cumplir la meta programada se precisa **contar con personal adicional durante 4 meses.**



Presupuesto solicitado

S/. 21 981,522.00

Recurso Humano

964
Personal de
Salud

Brigadas de vacunación

428
Vacunador

428
Anotador

Monitores

54

Digitadores

54

Insumos y materiales médicos

Algodón

Alcohol Gel

Cajas de Bioseguridad

Jabón líquido

Bolsas, etc.

Complementos de Cadena de Frío

Termo porta vacunas

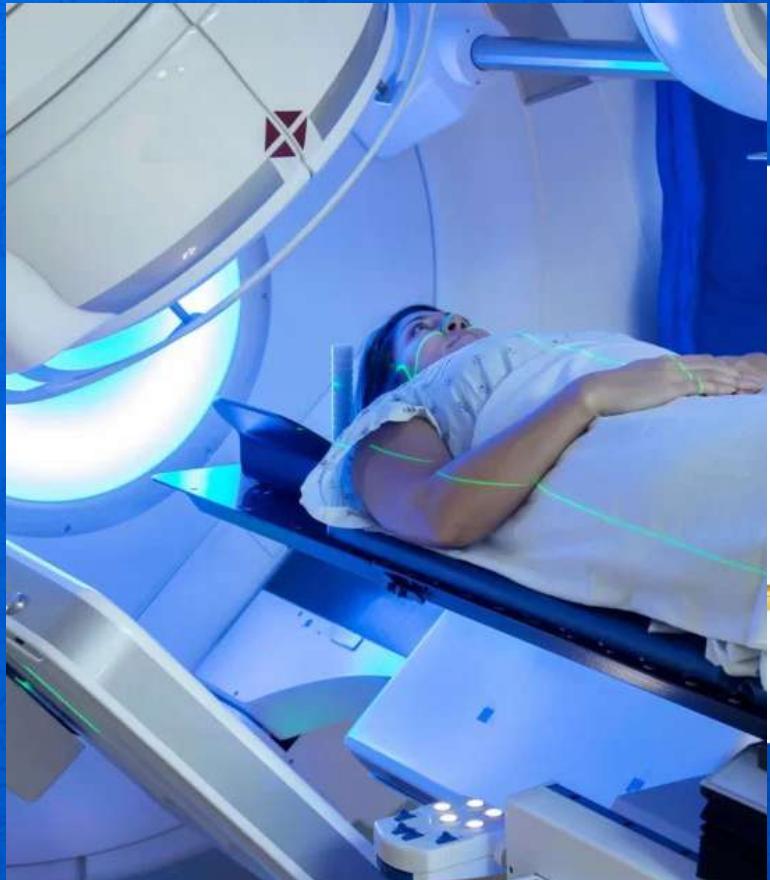
Data Logger,etc

Fortalecimiento del acceso a servicios descentralizados de medicina nuclear en el Perú – Informe para el año fiscal 2026

Dr. Rolando Páucar Jáuregui
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR



Situación actual de la medicina nuclear en el Perú

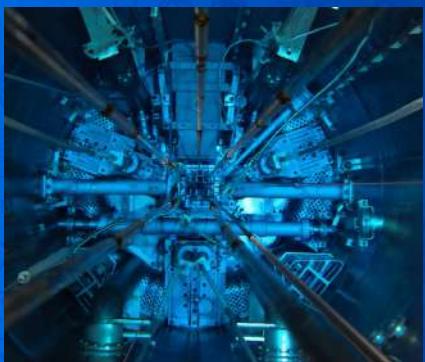
"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

Producción nacional de **RADIOFÁRMACOS** para **MEDICINA NUCLEAR**

- Iodo 131 (*Solución oral*)
- Tecnecio 99m (*Solución líquida*)
- Samario 153
- Iridio 192 (*Braquiterapia*)
- Molibdeno 99 (*Precursor Tc-99m*)



Reactor Nuclear de
Investigación RP-10



Núcleo del reactor RP-10





Lab. de producción de Tc-99m
Planta de Producción de
Radioisótopos - IPEN



"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

Radiofármacos Nacionales registrados en la DIGEMID - IPEN

1. Radiofármacos listos para usar
 - Ioduro de Sodio I 131
 - Dolosam (EDTMP – Sm 153)
2. Precursores de radiofármacos
 - Pertecnetato de Sodio Tc 99m
3. Componentes para radiofármacos
 - AMD, RENTEC, MIOTEC
 - LINFOTEC, PPI, DTPA, DMSA



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS
INSUMOS Y DROGAS



Facilidades para la producción de radiofármacos



La inversión de mayor envergadura en tecnología en la historia del Perú

1. Reactor Nuclear RP-10
2. Planta de Producción de Radioisótopos
3. Laboratorios para análisis de alta precisión
4. Planta de Gestión de Residuos Radiactivos



Valorización de la inversión 1983

US\$ 106'000,000



Valorización estimada ajustada 2025

US\$ 330'000,000

Laboratorios de producción de radiofármacos: Tc-99m, I-131 y Sm-153



Recinto de producción de Tc-99m



Recinto de producción de Sm-153

"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

Radiofármacos para el diagnóstico y tratamiento del cáncer



Tc-99m (Pertecnetato de sodio, solución estéril)

I-131 (Ioduro de sodio, solución oral)



Ir-192 (Alambre aleación Pt/Ir)



Sm-153 (Dolosam) solución estéril

"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

Infraestructura existente en los servicios de Medicina Radiológica



Instalaciones autorizadas por prácticas a nivel nacional al año 2024.

PRÁCTICA	Inst. Operativas	Inst. en Construcción	Total
Radioterapia	28	05	33
Medicina Nuclear	38	07	45
Diagnóstico médico con R-X	500	--	500
TOTAL	566	12	578



"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

Capacidad instalada: Infraestructura y equipamiento disponible para la producción y uso de radiofármacos en América Latina



PAÍS	REACTOR NUCLEAR INVESTIGACIÓN	CICLOTRÓN	CÁMARA GAMMA PLANAR, SPECT, SPECT-CT	PET, PET-CT, PET-MR
ARGENTINA	1	9	389	47
BOLIVIA	0	2	17	4
BRASIL	1	16	1333	182
CHILE	1	3	45	39
COLOMBIA	0	6	140	32
CUBA	0	1	21	4
ECUADOR	0	3	11	2
MÉXICO	1	13	285	70
PARAGUAY	0	1	6	3
PERÚ	1	3	37	7
URUGUAY	0	2	17	3
VENEZUELA	0	3	18	3

Fuente:

Current status on cyclotron facilities and related infrastructure supporting PET applications in Latin America and the Caribbean
Avila-Rodriguez et al., EJNMMI Radiopharmacy and Chemistry (2022) 7:14

Current status of nuclear cardiology practice in Latin America and the Caribbean, in the era of multimodality cardiac imaging approach: 2022 update

Status of Nuclear Medicine in Latin America and the Caribbean: IAEA Analysis of Development in the Past 6 Years.(2021)

NUMDAB, <https://nucmedicine.iaea.org/statistics/infrastructure>, revisado 24 de febrero 2025

"IPEN - Tecnología Nuclear

Producción de radiofármacos en AMÉRICA LATINA



04



- Tecnecio 99m
- Iodo 131
- Alambres de iridio
- Samario 153

15



- Tecnecio 99m
- Fluor 18
- Carbono 11
- Nitrogeno 12
- Oxigeno 15
- Galio 68
- Molibdeno 99
- Iodo 131

08



- Fósforo 32
- Cromo 51
- Samario 153
- Lutecio 177
- Itrio 90
- Renio 188
- Cobre 64

- Tecnecio 99m
- Fluor 18
- Xenón 133
- Iodo 123
- Talio 201
- Iodo 131
- Galio 67
- Criptón 81.

"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"



Acciones de fortalecimiento y descentralización de la Medicina Nuclear (año fiscal 2026)

"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

OIEA: Rayos de esperanza (2024 – 2026)



El programa “**RAYOS DE ESPERANZA**” tiene como objetivo principal mejorar la capacidad de diagnóstico y tratamiento del cáncer en el país, **especialmente en las regiones con menor acceso a tecnología médica avanzada** para garantizar un tratamiento oportuno y equitativo para el diagnóstico y tratamiento del cáncer en el Perú.



Mamógrafo digital





**Mamógrafo – Hospital Chota,
Cajamarca**



**Mamógrafo – Hospital Bagua,
Amazonas**



"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

OIEA: Rayos de Esperanza (2024 – 2026)

Donación de equipamiento biomédico (RLA 0070)

- 01 Mamógrafo para el hospital de Bagua, Región Amazonas (2024)
- 01 Mamógrafo para el Hospital José Soto Cadenillas de Chota, Región Cajamarca (2024)
- 01 Acelerador lineal (*)
- 01 SPET_CT (*)
- 01 unidad de braquiterapia (*)

(*) 2026 - 2027





**Proyectos de producción de
Iodo 131 cápsula, Lutecio 177 y
Generadores de Mo99/Tc 99m**

(2025 – 2027)

Próxima producción de nuevos radiofármacos nacionales



- Producción de **CÁPSULAS DE IODO-131**, para el tratamiento de cáncer tiroideo.
- Producción de **LUTECIO-177**, para cáncer prostático y tumores neuroendocrinos
- Producción de **GENERADORES DE MO-99/TC-99M**, para descentralizar la medicina nuclear a la región norte, centro y sur del país.



"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

Futuro cercano: Distribuir generadores de Mo-99/Tc-99m, a nivel nacional



Generador Mo-99/Tc-99m

Loreto
Lambayeque
Lima
Junín
Arequipa



PERÚ, país inclusivo

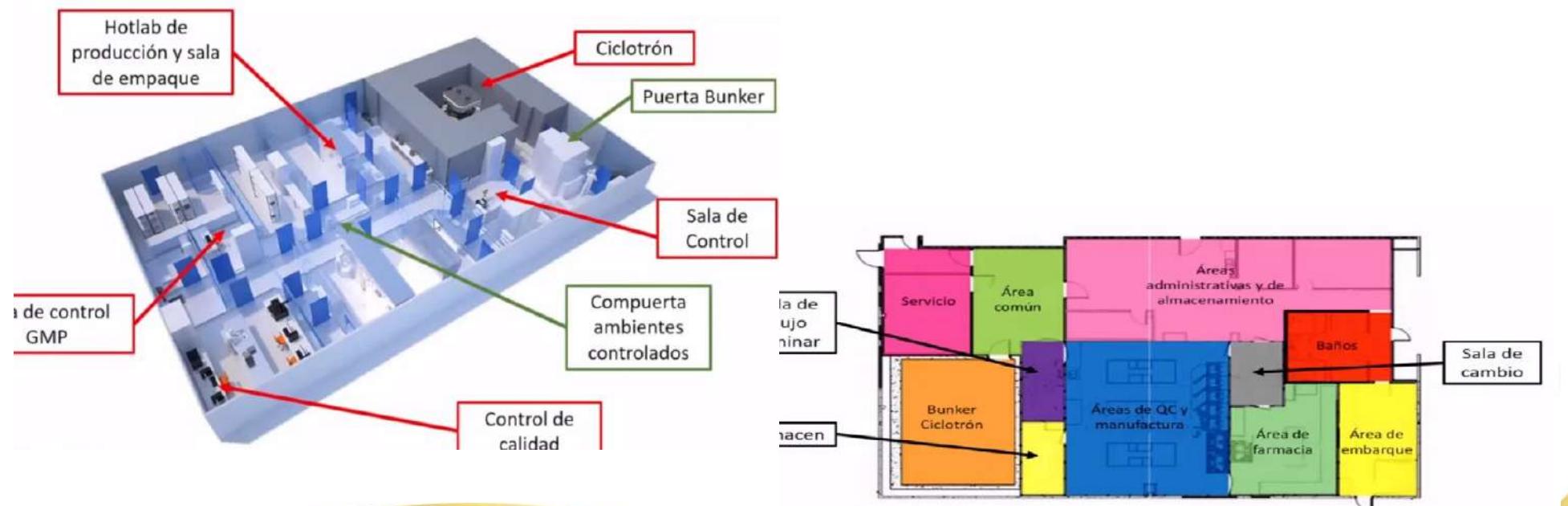


"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"



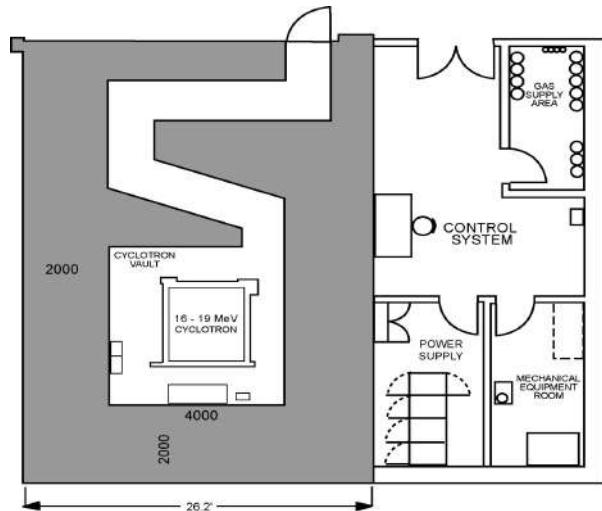
Radiofármacos de ciclotrón para PET/CT

Diseños de una instalación radiactiva para un ciclotrón



"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

Diseños de una instalación radiactiva para un ciclotrón



"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

Futuro cercano: Instalación de ciclotrones en la región norte, centro y sur del país



- 03 ciclotrones / 06 PETC/CT en Lima
- Por cada ciclotrón son PET/CT



Ciclotrón 9 a 20 MeV
Producción radiofármacos: Fluor-18 y Carbono-11



"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

IPEN impulsa acciones estratégicas descentralizadas para la Lucha Contra el Cáncer en el Perú 2026



Adquisición de recintos de **producción para generadores Mo/Tc99m**

Recinto de producción y modulo de síntesis para la **producción de moléculas marcadas con Lutecio 177**

Capacitación del profesionales y técnicos para la producción de nuevos radiofármacos nacionales

Producción Nacional de un radiofármaco para tratamiento de cáncer de próstata/tumores neuroendocrinos marcado con **Lu-177**

Monitoreo del gas radón en espacios cerrado (causante de cáncer de pulmón)

Fiscalización de instalaciones que utilizan radiaciones ionizantes y material radiactivo

Instalación de un ciclotrón /PET-CT en la región sur y norte del Perú.



Proyectos de Cooperación Técnica 2024 - 2027: Área temática de salud



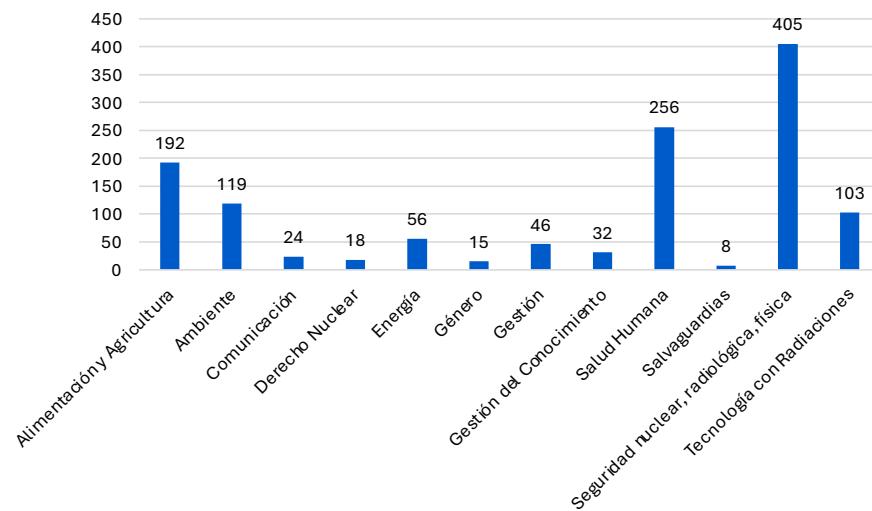
- ❑ Producción de Generadores de Mo-99/Tc-99m, para descentralizar la medicina nuclear a la región norte, centro y sur del país. PER 6022: Aumento de la producción de radiofármacos para satisfacer la demanda del sector de la salud en el país. **(INEN)**
- ❑ **RLA6091:** Fortalecimiento de las actividades de creación de capacidad de físico médicos para mejorar la calidad y la seguridad en las prácticas médicas. **(INEN-IPEN)**
- ❑ **RLA6090:** fortalecimiento de la gestión de la radioterapia para el tratamiento del cáncer de cuello uterino en América Latina y el Caribe (ARCAL CLXXXII) - **IREN CENTRO**
- ❑ **RLA6092:** Fortalecimiento del uso de técnicas avanzadas y esquemas de hipofraccionamiento de radioterapia en los países de la región (ARCAL CLXXXVIII) – **INEN**
- ❑ **RLA6093:** Fortalecimiento de las capacidades regionales de utilización de técnicas de medicina nuclear en un enfoque cardio oncológico multimodal en pacientes con cáncer (ARCAL CXCIII) - **INCOR**

En 2025, se diseñó el proyecto PER1018 **“Fortalecimiento de los servicios de salud en el Perú mediante la aplicación de tecnología nuclear”**, en cuyo presupuesto se tiene prevista la adquisición de 01 Acelerador Lineal, 01 SPECT-CT y 01 Unidad de Braquiterapia (2026-2027), en el marco de Rayos de Esperanza auspiciado por el OIEA

Capacitación de recursos humanos del sector salud OIEA, 2018 - 2024



Participantes por área temática (2018-2024)



256 profesionales capacitados en salud humana (2018-2024)



International Atomic Energy Agency

Atoms for Peace and Development

Curso Regional de Capacitación sobre Imagenología del Cáncer de Mama

Organizado por

El Gobierno de México

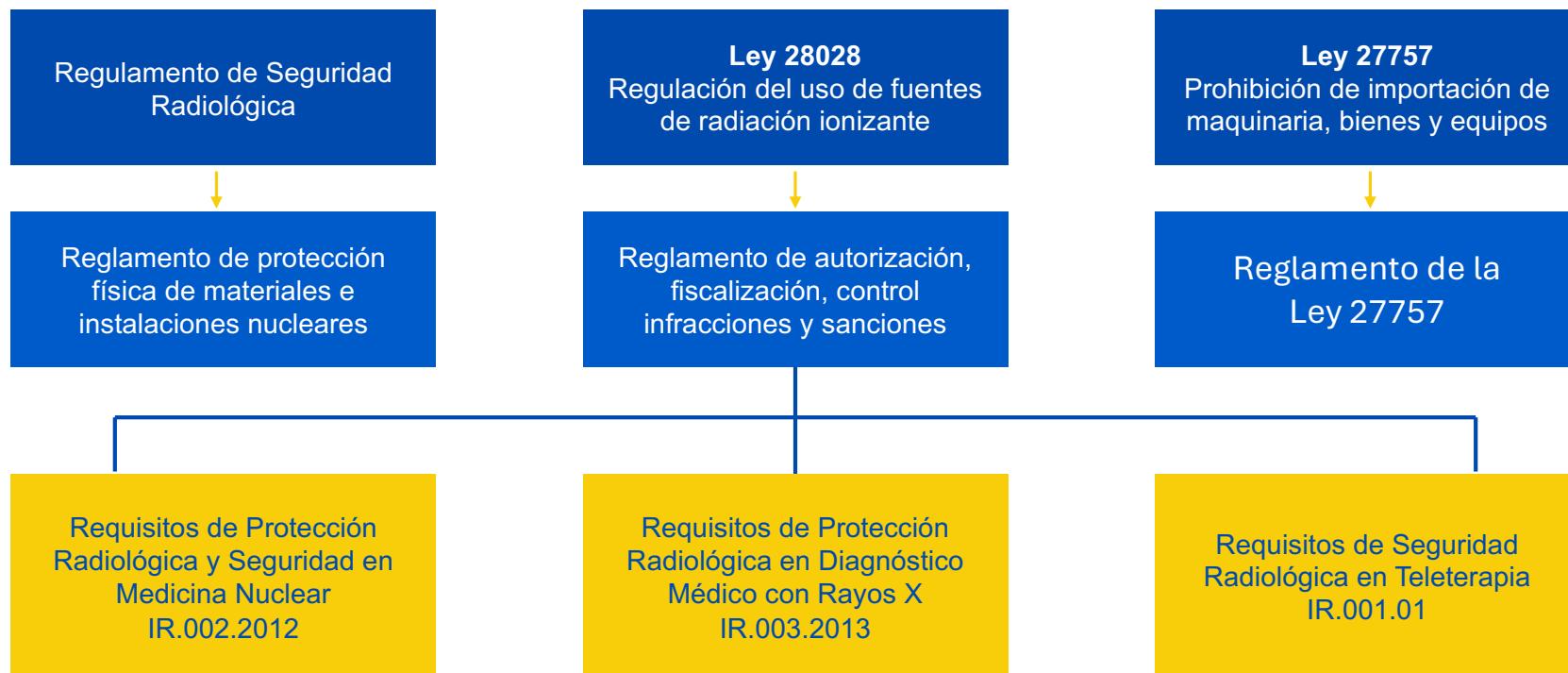
En colaboración con el Instituto Nacional de Cancerología de México

5 to 7 November 2025

02 médicos radiólogos participando en el curso regional
(Hospital de Chota, Cajamarca e INEN)

"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"

Fortalecimiento del Marco Regulatorio – Seguridad Radiológica



TUPA (TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)

Conclusiones



La descentralización de los servicios de medicina nuclear, radioterapia y radiodiagnóstico representa un compromiso esencial para fortalecer un sistema de salud equitativo, inclusivo y accesible en todo el territorio nacional.



La lucha contra el cáncer demanda una inversión sostenida, una articulación efectiva entre los distintos sectores y una cooperación técnica internacional que fortalezcan las acciones conjuntas a nivel nacional.



En el año 2026 deberá garantizarse el cumplimiento de las acciones programadas en el Plan Nacional Multisectorial de Cáncer 2025–2030, conforme a los objetivos y metas establecidos.



GRACIAS

rpaucar@ipen.gob.pe

"IPEN - Tecnología Nuclear para la Seguridad y Desarrollo Nacional"



www.ipen.gob.pe

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ONCOLÓGICA Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA MACRORREGIÓN NORTE



Dra. Valeria Aguilar Vásquez
Directora Ejecutiva de Control del Cáncer
IREN NORTE





OBJETIVO

Fortalecer la gestión y la atención oncológica en la Macrorregión Norte, en el marco de la Ley Nacional del Cáncer (Ley N° 31336 y su Reglamento), y optimizar la operatividad del Programa Presupuestal (PP) 0024: Prevención y Control del Cáncer, utilizando al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte (IREN Norte) como ente rector y articulador en su jurisdicción.



PROPUESTAS



REGISTRO DE CÁNCER

Como actividad del PP024



OPTIMIZACIÓN DEL KIT DEL PP024

Fortalecer el ingreso de items y evitar su variación



TAMIZAJE Y DETECCIÓN PRECOZ EN EESS III NMEL

Capacitación y supervisión para mejorar la calidad de la atención



GESTIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS

Cuidados paliativos intradomiciliario supervisado por IREN NORTE





PROPUESTAS

5

FORTALECER ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA

Implementar en IREN
Norte la atención
oncológica pediátrica

6

RED ONCOLÓGICA MACRO NORTE

Descentralizar la
atención oncológica
mejorando capacidad
resolutiva

7

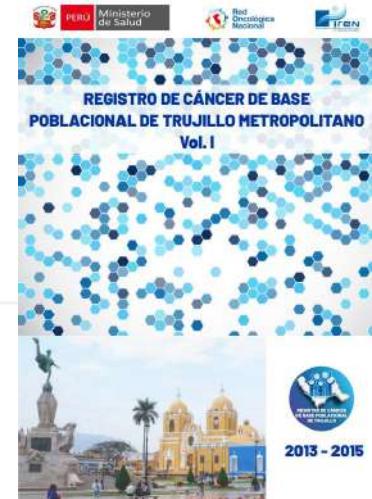
MAYOR ASIGNACIÓN DE GASTO CORRIENTE EN RO

Recaudación ha
disminuido por mayor
atención de pacientes
SIS



Registro de Cáncer en PP 0024 - Producto Acciones Comunes

- El Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer asigna al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) el liderazgo del Sistema Nacional de Registro Estadístico y Epidemiológico del Cáncer (en coordinación con el Centro Nacional de Epidemiología).
- Incorporar esta actividad en el Producto Acciones Comunes del PP 0024 asegura su financiamiento y gestión de forma estandarizada y homogénea a nivel nacional.
- En el Reglamento de la Ley Nacional de Cáncer, en su Art. 39 menciona el fortalecimiento de ambos registros (hospitalario y poblacional) con recursos derivados del PP024.
- Un registro fortalecido es fundamental para la planificación estratégica basada en la carga real de la enfermedad.



ÁREA DE INTERVENCIÓN



Área territorial: 1.768 Km²

Población proyectada 2022: 1 162 870

Distritos: 11

PERÍODO DE ESTUDIO

2016 -2020

FINALIDAD

- 1 Contribuir al control del cáncer a través de la generación de indicadores epidemiológicos y tendencias del cáncer en Trujillo Metropolitano para la toma de decisiones en las políticas de Salud Pública del país.
- 2 Aporte en la Publicación de *Incidencia de Datos en 05 Continentes* – Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC)

FUENTES DE INFORMACIÓN

23 Instituciones



REGISTRO DE CÁNCER POBLACIONAL



PRESUPUESTO GENERAL (30 MESES)

TIPO	COSTO TOTAL (S/.)	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
LOGÍSTICA	34,278.00	31,086.00	2,736.00	456.00
RECURSO HUMANO	375,000.00	180,000.00	158,000.00	37,000.00
SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN	40,850.00	1,425.00	1,425.00	38,000.00
MATERIAL DE ESCRITORIO	5,569.57	2,578.20	2,263.47	727.90
INSUMOS	2,874.00	1,398.00	1,398.00	78.00
	458,571.57	216,487.20	165,822.47	76,261.90



PRODU CTO	ACTIVI DAD	Cargo	C A N T I D A D	PROPUE STA DE TOTAL - MONTO 12 MENSUA L MESES				FINALIDAD	SUSTENTO
				TERCEROS/ MET A S FISICA					
3000001 ACCIONES COMUNES		MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR	1	7000	84000	TERCERO S	20000 casos recolectad os	Este equipo de profesionales son necesarios para continuar con el desarrollo del Registro Hospitalario de Cáncer a fin de contar con información actualizada de la situación del cáncer en la Región que permita una adecuada toma de decisiones en el control del cáncer, también para actualizar los registros HIS MINSA de las atenciones brindadas en el IREN Norte (diagnóstico y tratamiento) así como las coordinaciones para la ejecución presupuestal del PP024 en IREN Norte.	
		ENFERMERA	2	4000	96000	TERCERO S			
		TÉCNICO EN INFORMÁTICA	3	2000	72000	TERCERO S			
		ESTADÍSTICO	1	3500	42000	TERCERO S			

INSTITUTOS

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" Norte.

Instituto Regional de Oftalmología

HOSPITALES DE SALUD PÚBLICOS

Hospital Belén de Trujillo

Hospital Regional Docente de Trujillo.

Hospital La Noria

Hospital Vista Alegre

HOSPITALES DEL SEGURO SOCIAL

Hospital Virgen de la Puerta - Es Salud

Hospital Víctor Lazarte Echegaray

HOSPITALES DE LAS FF. AA. Y POLICIALES

Policlínico PNP Trujillo

CLÍNICAS E INSTITUTOS PRIVADOS

Clinica Peruano Americana S.A.

Clinica Sánchez Ferrer S.A. (SANNA)

Clinica San Antonio

Clinica Camino Real (AUNA)

Clinica San Pablo Trujillo

Centro Médico ONCOMAS S.A.C

Centro Médico ONCONORTE S.A.C

LABORATORIO DE PATOLOGÍA

Cusmalab

Patología digital

Bernalab

Escalab

Optimización del Kit del PP 0024

- El PP 0024 busca la entrega de bienes y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Su optimización, conforme a los criterios técnicos y la evidencia, es crucial para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y garantizar que las intervenciones (como el tamizaje, diagnóstico y tratamiento) se ejecuten con calidad y oportunidad, alineado al objetivo de reducir la morbimortalidad por cáncer.
- Se requiere fortalecer el ingreso de ítems en el kit del Programa y evitar su variación o restricción que termina limitando la adquisición de recursos para su adquisición.



CATEGORIA	CLASIFICADOR	DETALLE equipo	EQUIPOS ESTRATEGICOS						BENEFICIARIOS AL AÑO
			CANTIDAD DE EQUIPOS / POR EESS	Nº DE EESS	TOTAL EQUIPOS	NUEVO/ REPOSICIÓN	CODIGO PATRIMONIAL	INCLUIDO EN EL PLAN DE EQUIPAMIENTO (SI/NO)	
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2.6.32.42 Equipos	MICROSCOPIO BINOCULAR CON CÁMARA	1	1	1	nuevo			Durante el 2024 se realizaron 5606 exámenes de anatomía patológica
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2.6.32.42 Equipos	COLOREADOR AUTOMÁTICO	1	1	1	nuevo			Durante el 2024 se realizaron 5047 exámenes de citología
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2.6.32.42 Equipos	PROCESADOR DE TEJIDOS LINEAL	1	1	1	reposición	532291150002	NO, ULTIMA RD ES DEL 2023	Durante el 2024 se realizaron 2063 intervenciones quirúrgicas
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2.6.32.42 Equipos	CABINA DE MACROSCOPIA	1	1	1	reposición			Durante el 2024 se realizaron 5606 exámenes de anatomía patológica
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2.6.32.42 Equipos	CENTRÍFUGA	1	1	1	reposición			Durante el 2024 se realizaron 5606 exámenes de anatomía patológica y 300 a 360 pacientes con muestras de líquidos biológicos en los 365 días al año
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3.6.32.42 Equipos	CITOCENTRIFUGA	1	1	1	reposición	532221891167	NO, ULTIMA RD ES DEL 2023	Durante el 2024 se realizaron 5047 exámenes de citología

0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2.6.32.42 Equipos	ECÓGRAFO DOPPLER AVANZADO	1	1	1	nuevo			Durante el 2024 se realizaron 6322 ecografías
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2.6.32.42 Equipos	EQUIPO DE VIDEOCOLPOSCOPIA	1	1	1	nuevo			Durante el 2024 se atendieron 197 pacientes con cáncer de cuello uterino
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	2.6.32.42 Equipos	ECOGRAFO PORTATIL DOPPLER COLOR	1	1	1	nuevo			Durante el 2024 se atendieron 264 pacientes con cáncer de mama
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3.6.32.42 Equipos	ECÓGRAFO PORTÁTIL DOPPLER COLOR CON GUIAS PARA BIOPSIA RENAL Y PRÓSTATA	1	1	1	nuevo			Durante el 2024 se atendieron 145 pacientes con cáncer de próstata
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	4.6.32.42 Equipos	SISTEMA DE CIRUGIA CISTORESECTOSCOPICA	1	1	1	nuevo			Durante el 2024 se atendieron 145 pacientes con cáncer de próstata
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	5.6.32.42 Equipos	DERMATOSCOPIO	1	1	1	nuevo			Durante el 2024 se atendieron 168 pacientes con cáncer de piel

CATEGORIA	CLASIFICADOR	DETALLE equipo	CANTIDAD DE EQUIPOS / POR EESS				TOTAL EQUIPOS	NUEVO/ REPOSICIÓN	CODIGO PATRIMONIAL	INCLUIDO EN EL PLAN DE EQUIPAMIENTO (SI/NO)	BENEFICIARIOS AL AÑO
			Nº DE EE.SS	TOTAL EQUIPOS	NUEVO/ REPOSICIÓN						
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	6 . 6 . 3 2 . 4 2 Equipos	SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCOPICA	1	1	1	nuevo					Durante el 2024 se realizaron 2063 intervenciones quirúrgicas
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	7 . 6 . 3 2 . 4 2 Equipos	ARCO EN C	1	1	1	nuevo					Durante el 2024 se realizaron 2063 intervenciones quirúrgicas
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	9 . 6 . 3 2 . 4 2 Equipos	SISTEMA DE VIDEO GASTROENDOSCOPICA	1	1	1	nuevo					Durante el 2024 se realizaron 1114 procedimientos de gastroscopia, colonoscopia y proctosigmoidoscopias, también se atendieron 208 pacientes nuevos con cáncer de estómago, colon y recto
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	10 . 6 . 3 2 . 4 2 Equipos	VIDEOBRONCOSCOPIO	1	1	1	nuevo					Durante el 2024 se realizaron 112 broncoscopias y nasofibroscopias, también se atendieron 44 pacientes nuevos con cáncer de pulmón

Tamizaje y Detección Precoz por EESS del Tercer Nivel (IREN Norte)

- El IREN Norte, como institución especializada (categoría III-2), tiene funciones de rectoría y opinión técnica en materia oncológica en su jurisdicción (según su ROF).
- Su participación como área técnica de capacitación, supervisión y gestión del tamizaje permite uniformizar la calidad de los procesos, asegurar la referencia y contrarreferencia, y aprovechar su capacidad resolutiva, cumpliendo con el control integral que busca el PP 0024.



Supervisión y Gestión de Cuidados Paliativos Domiciliarios

- Los cuidados paliativos forman parte de la atención integral que garantiza la Ley Nacional del Cáncer.
- La gestión y supervisión del IREN Norte en atenciones hospitalarias y domiciliarias es vital para mejorar la calidad de vida del paciente y su familia, un objetivo explícito del PP 0024, extendiendo la cobertura más allá del ambiente hospitalario.



Supervisión y Gestión de Cuidados Paliativos Domiciliarios

- Los pacientes que son atendidos en visitas domiciliarias por las brigadas de cuidados paliativos son pacientes IREN que ameritan ser atendidos en domicilio por personal capacitado y que conozca la historia de enfermedad y manejo de cada caso por lo que las brigadas idealmente deberían estar asignadas al IREN Norte para asegurar un trabajo multidisciplinario bajo la supervisión y manejo especializado del IREN Norte.
- Asimismo, la Unidad de Cuidados Paliativos del IREN Norte viene capacitando a personal del primer nivel de atención para que de forma descentralizada apoye en la atención y manejo de pacientes paliativos.



Fortalecimiento del IREN Norte para Oncología Pediátrica

- La Ley N° 31041 (Ley de Urgencia Médica para la Detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente) demanda la creación e implementación de servicios especializados.
- Fortalecer al IREN Norte es esencial para descentralizar la atención pediátrica en la región macronorte del país, reduciendo la necesidad de traslados a Lima y asegurando el acceso oportuno y prioritario que exige la normativa.



Descentralización y Liderazgo de IREN Norte en la Red Oncológica Macronorte

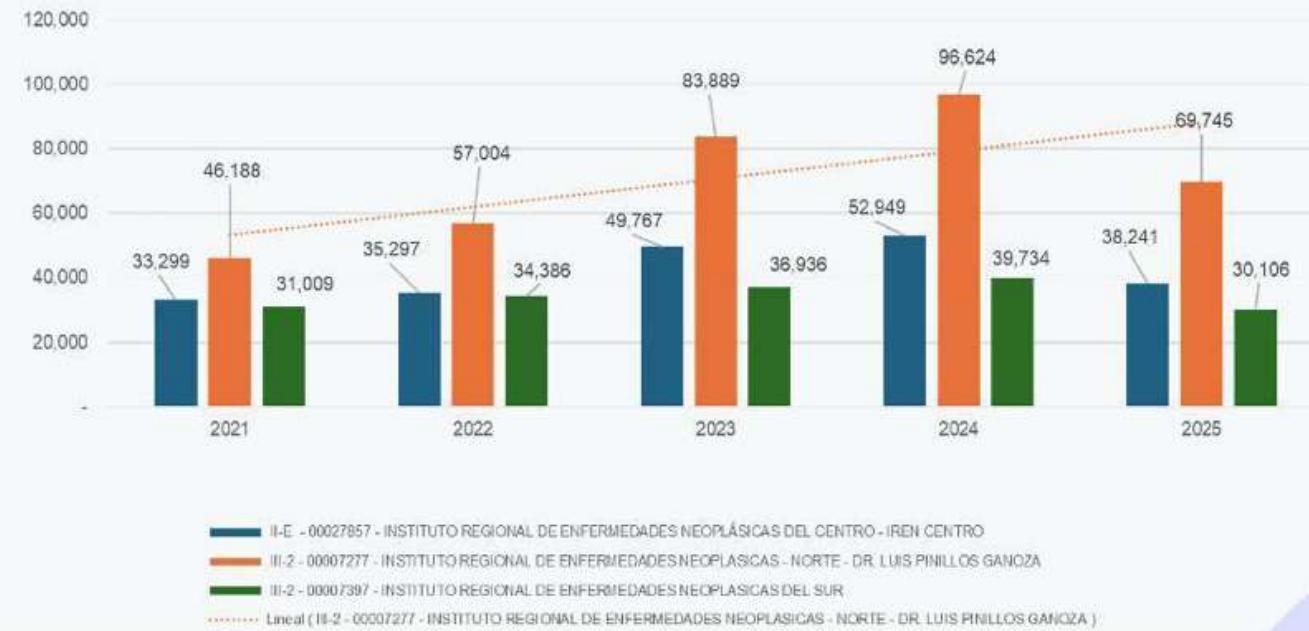
- La Ley Nacional del Cáncer establece la conducción de la Red Oncológica Nacional por el INEN, con el fin de fortalecer los institutos y unidades oncológicas a nivel nacional.
- El IREN Norte debe liderar la Red Oncológica Macronorte, ejerciendo su rol rector y de coordinación funcional para descentralizar la atención y mejorar la capacidad resolutiva de los EESS del primer y segundo nivel.





ATENCIÓN ONCOLÓGICA

ATENCIÓNES ONCOLOGICAS -INSTITUTOS



TALENTO HUMANO SOLICITADO EN DEMANDA ADICIONAL 2026 del PP024

118 TOTAL DE RRHH SOLICITADO
494500 MONTO MENSUAL TOTAL
6030000 MONTO ANUAL TOTAL

BRECHA DE RRHH DE IREN NORTE: 303 PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTO	MEDICO ESPECIALISTA	Nº TOTAL
	CIRUJANO ONCÓLOGO	5
	CIRUJANO CARDIOVASCULAR	1
	ONCÓLOGO	1
	RADIOONCÓLOGO	1
	ONCOLOGO PEDIATRA	1
	ANÁTOMO PATÓLOGO	5
	ANESTESIÓLOGO	3
	RADIÓLOGO	4
	CARDIÓLOGO	1
	NEFROLOGO	1
	HEMATÓLOGO	1
	MÉDICO FAMILIAR	2
	PATÓLOGO CLÍNICO	1
	PEDIATRA	1
	MÉDICO INTERNISTA	2
INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN NORTE	PERSONAL DE ENFERMERIA	
	ENFERMERA	9
	ENFERMERA ESPECIALISTA	13
	TÉCNICO DE ENFERMERIA	20
	PERSONAL DE FARMACIA	
	QUÍMICO FARMACÉUTICO	8
	TÉCNICO EN FARMACIA	8
	TECNÓLOGO MÉDICO	
	TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO	6
	TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA	5
	OTROS PROFESIONALES	
	BIÓLOGO	2
	PSICÓLOGO	1
	NUTRICIONISTA	1
	FÍSICO MÉDICO	1
	TÉCNICO DE LABORATORIO	6
	ESTADÍSTICO	1
	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	7
	TOTAL:	118

Mayor asignación de Gasto Corriente en RO

- La atención de pacientes en el IREN Norte corresponde casi en su totalidad a pacientes con SIS por lo que la recaudación de consultas particulares es menor.
- La fuente DyT contempla la cobertura de atención de pacientes, pero no el gasto corriente que se genera en la atención de los mismos y el monto que se nos asigna por RO es menor a lo que necesita una institución altamente especializada: mantenimiento de equipos e infraestructura, pago de servicios básicos: luz, agua, desagüe, telefonía e internet, vigilancia, etc.





IREN NORTE.... Compartimos contigo una esperanza de vida

**DEMANDA ADICIONAL PARA
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E
INFRAESTRUCTURA – IREN
CENTRO**

OBLIGACIÓN DEL ESTADO

- Artículo 7: Establece que “Todos tienen derecho a la protección de su salud..., así como el deber de contribuir a su promoción y defensa.”
- Artículo 9: Establece que “el Estado determina la política nacional de salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.”
- Artículo 10: Reconoce “el derecho universal y progresivo ... a la seguridad social”
- Artículo 11: Establece el libre acceso a prestaciones de salud ... a través de entidades públicas, privadas o mixtas; además el Estado supervisa que funcionen eficazmente.

LEY DEL CANCER

- El **Artículo 5 (Financiamiento)** establece varias obligaciones claras:
 - **5.1:** La implementación se financia a cargo de las IAFAS (instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud, públicas o privadas), para asegurar prestaciones oncológicas “ídona” a nivel nacional.
 - **5.3:** Declara como *interés nacional* la **intangibilidad** del Programa Presupuestal 0024 (“Prevención y Control del Cáncer”). Esto es clave: significa que no debe reducirse fácilmente porque la ley lo protege.

FINANCIAMIENTO SEGÚN EL REGLAMENTO (DS N.º 004-2022-SA)

- **8.1:** Reafirma que las IAFAS (públicas, privadas o mixtas) deben financiar las prestaciones oncológicas mediante el plan de aseguramiento correspondiente (PEAS, planes complementarios o específicos) dentro del marco del Aseguramiento Universal en Salud
- **8.2:** Específicamente para el **SIS**, el financiamiento se hace “con cargo al presupuesto institucional”, además de “otros mecanismos de financiamiento público orientado por presupuesto por resultados” para prevención y control de cáncer.
- Modificación posterior (DS 018-2024-SA): “se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”.

NECESIDAD DE DEMANDA ADICIONAL PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA – IREN CENTRO

Sustento Legal

- **Ley 31336 – Ley Nacional del Cáncer**, Art. 5: Garantiza continuidad de servicios oncológicos y funcionamiento operativo del equipamiento crítico.
- **Ley 31870 (modificatoria)**, Art. 6: Autoriza al MINSA, INEN y GORE a realizar **renovación tecnológica y mantenimiento del equipamiento oncológico**, según disponibilidad presupuestaria.
- **PMMES 2025–2027**, aprobado por **RD N.º 902-2025-DRSJ/OEGRH**: Establece requerimientos mínimos de mantenimiento preventivo por S/ 13,054,964.35 para infraestructura y equipamiento de la U.E. 414.

PROBLEMA IDENTIFICADO

- El **Proyecto de Ley de Presupuesto 2026 (PL 12255/2025-PE)** no asigna recursos al IREN Centro para mantenimiento preventivo.
- Solo se programaron **S/ 574,762.00** en RO (clasificador 2.3.2.471), **claramente insuficientes** para cubrir el PMMES.
- Los equipos de alta complejidad —incluyendo **aceleradores lineales**— llevan **dos años sin mantenimiento preventivo**, generando:
 - Fallas frecuentes, paradas prolongadas y pérdida de calibración.
 - Suspensión parcial de radioterapia.
 - **127 pacientes en lista de espera** por inoperatividad del acelerador lineal.
 - Riesgo de fallas críticas para 2026.

IMPACTO CLÍNICO Y EPIDEMIOLÓGICO

- Entre 2020–2024, el IREN Centro registró 8,334 casos nuevos de cáncer.
- En 2024 se registraron 1,807 diagnósticos confirmados.
- Distribución por estadio:
 - Estadio IV: 46.6%
 - **Estadio III: 30.9%** → Altísima demanda de radioterapia de precisión.
- Sin equipos operativos, se afecta la continuidad del tratamiento, aumenta la mortalidad y se incumple la Ley 31336.

NECESIDAD PRESUPUESTAL

- La Unidad Ejecutora 414 – IREN Centro requiere la incorporación obligatoria e inmediata de un presupuesto adicional de S/ 13,054,964.35 (trece millones cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con 35/100 soles) en el **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026**, monto indispensable para ejecutar el **mantenimiento** del equipamiento biomédico y electromecánico estratégico y de la infraestructura de IREN CENTRO, debidamente programado en el **PMMES 2025–2027**, aprobado mediante **Resolución Directoral N.º 902-2025-DRSJ/OEGRH**

NECESIDAD PRESUPUESTAL

- El PMMES no es un “requerimiento opcional”; constituye un **instrumento de gestión técnica de cumplimiento obligatorio**, aprobado formalmente por resolución. Este instrumento define los **requerimientos mínimos indispensables** para garantizar la operatividad de servicios críticos, particularmente:
 - Aceleradores lineales
 - Equipos de diagnóstico
 - Equipos electromecánicos
 - Sistemas biomédicos complementarios
- **La no asignación del monto vulnera directamente el PMMES aprobado y contraviene la normativa del MINSA en materia de mantenimiento multianual.**
- No se trata de un monto arbitrario, sino de un costo técnico mínimo validado por áreas especializadas.

NECESIDAD PRESUPUESTAL

- El IREN Centro requiere la incorporación inmediata de S/ 10,451,258.00 en el PIA 2026 porque constituye el monto técnico mínimo indispensable para mantener operativos los equipos de alta complejidad que permiten diagnosticar y tratar el cáncer en la macrorregión Centro. Sin este financiamiento, los aceleradores lineales y otros equipos críticos continuarán paralizados, vulnerando la Ley del Cáncer, incrementando la mortalidad y generando un costo fiscal mucho mayor para el Estado.



INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL SUR



Cada año, el número de casos diagnosticados aumenta, y con ello también crecen las necesidades de diagnóstico temprano, tratamiento oportuno y acompañamiento integral a los pacientes oncológicos y sus familias.

El cáncer es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en todo el mundo y su manejo efectivo requiere un enfoque multidisciplinario.





IMPORTANCIA DEL IREN SUR PARA LA MACRO REGIÓN SUR

IREN Sur es el **principal centro especializado en cáncer del sur del país**, que brinda atención de alta complejidad a pacientes provenientes de los departamentos de: Arequipa, Cusco, Puno, Moquegua, Tacna, Apurímac y Madre de Dios.

TABLA 1
CASOS REGISTRADOS SEGÚN EDAD
REGISTRO DE CÁNCER HOSPITALARIO IREN SUR, 2020 - 2024

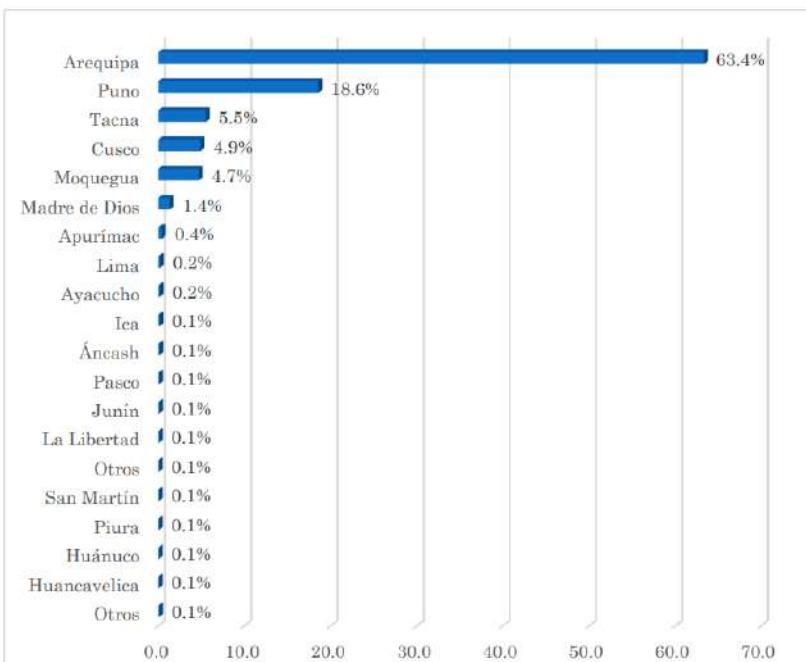
EDAD	M		F		TOTAL
	N°	%	N°	%	
18-24	65	1.10	81	1.37	146
25-29	57	0.96	111	1.88	168
30-34	64	1.08	172	2.91	236
35-39	80	1.35	234	3.95	314
40-44	106	1.79	332	5.61	438
45-49	114	1.93	415	7.01	529
50-54	162	2.74	424	7.16	586
55-59	194	3.28	476	8.04	670
60-64	254	4.29	435	7.35	689
65-69	283	4.78	389	6.57	672
70-74	254	4.29	274	4.63	528
75-79	241	4.07	235	3.97	476
80+	205	3.46	262	4.43	467
TOTAL	2079	35.12	3840	64.88	5919

FUENTE: Registro de Cáncer Hospitalario IREN SUR

IMPORTANCIA DE IREN SUR PARA LA MACRORREGIÓN SUR

- Cada año, el IREN Sur diagnostica más de 1,200 nuevos casos de cáncer, cifra que muestra una tendencia creciente; en el año 2024 se diagnosticaron 1375 casos nuevos.
- En el 2024, la institución registró aproximadamente 39,000 atenciones.

GRÁFICO 03
CASOS REGISTRADOS SEGÚN DEPARTAMENTO DE PROCEDENCIA,
REGISTRO DE CÁNCER HOSPITALARIO IREN SUR, 2020 - 2024



FUENTE: Registro de Cáncer Hospitalario IREN SUR

PROCEDENCIA DE PACIENTES

El IREN Sur brinda atención principalmente a pacientes provenientes de la región Arequipa, donde se ubica la institución, representando el 63.4% del total de casos atendidos.



"El IREN Sur tiene es un referente en atención oncológica para el sur del país. Contar con los recursos adecuados nos permitirá optimizar nuestros servicios, reducir tiempos de espera, atender más pacientes y garantizar un manejo seguro y eficiente de cada caso. La inversión que hoy solicitamos es una inversión en vidas y en salud sostenible para nuestra región."



Sra. Andrea Apaza

Mamá de Adriano

Muy triste.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2026

UE 1320



18 NOVIEMBRE 2025

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MULTIANUAL 2026-2028

GENERICA DE GASTO / FTE	CMNBSO NECESIDAD 2026-2028			APM PROGRAMACIÓN 2026-2028			BRECHA
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	26,379,729	1,299,918	27,679,647	20,721,474	1,299,918	22,021,392	-5,658,255
2.2 Pensiones y Otras prestaciones sociales			0	24,000		24,000	24,000
2.3 Bienes y Servicios	28,655,689		28,655,689	3,547,485	1,062,493	4,609,978	-24,045,711
2.6 Otros Gastos de Capital	4,572,435		4,572,435	0	0	0	-4,572,435
SUB TOTAL	59,607,853	1,299,918	60,907,771	24,292,959	2,362,411	26,655,370	-34,252,401

DEMANDA ADICIONAL DE PRESUPUESTO 2026

GENERICAS DE GASTO	Demandas Adicionales
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 5,658,255
2.3 Bienes y Servicios	S/ 18,837,523
2.6 Otros Gastos de Capital	S/ 4,572,435
TOTAL	S/ 29,068,213

DEMANDA ADICIONAL DE PRESUPUESTO 2026 GG.2.1 RECURSOS HUMANOS

GENERICA DE GASTO	CMNBSO NECESIDAD 2026-2028	APM PROGRAMACIÓN 2026-2028	BRECHA	PEA	Sustento
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			5,658,255		
2.1.1 3.3 1 GUARDIAS HOSPITALARIAS	1,265,440	1,041,941	223,499	26	Guardias hospitalarias según nombramiento que no cuenta con financiamiento
2.1.1 3.3 3 Y 34 BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONÓMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD	755,904	616,824	139,080		Bonificaciones por atención especializada 18 según D.L 1153 y DS 226-2014-EF para 18 PEAS
2.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,295,676	0	5,295,676	83	CAS para remplazar locación de servicios temporal hace tres años sin financiamiento y necesario para el plan de contingencia.

BRECHA PRESUPUESTAL 2026

DE RECURSOS HUMANOS POR CAS QUE SE CUBRE POR LOCACIÓN

CARGO	CANTIDAD	HONORARIO ANUAL	CARGA SOCIAL ANUAL	SCTR ANUAL	AGUINALDO (JUL-DIC)	COSTO ESTIMADO TOTAL
MEDICO ESPECIALISTA	15	1,620,000	39,002	16,294	9,000	1,684,296
ENFERMERA ONCÓLOGA	20	1,320,000	52,003	10,714	12,000	1,394,717
FISICO MÉDICO	1	54,000	2,600	536	600	57,736
BIOLOGO	5	264,000	13,001	2,158	3,000	282,158
TÉCNOLOGO MÉDICO	14	739,200	36,402	6,041	8,400	790,044
QUÍMICO FARMACEUTICO	1	52,800	2,600	432	600	56,432
NUTRICIONISTA CLÍNICO	2	105,600	5,200	863	1,200	112,863
TÉCNICO EN ENFERMERIA	14	470,400	31,211	3,750	8,400	513,761
TECNICA EN FARMACIA	4	134,400	8,917	1,071	2,400	146,789
TÉCNICO EN LABORATORIO	2	67,200	4,459	536	1,200	73,394
TECNICO EN NUTRICIÓN	5	168,000	11,147	1,339	3,000	183,486
TOTAL	83	4,995,600	206,543	43,732	49,800	5,295,676

El Costo estimado del costo de la Brecha de Recursos Humanos Asistencial está dentro los lineamientos del PPR 024 Prevención y Control del Cáncer.

Cargo	CANTIDAD	ANUAL	SERVICIO DEMANDANTE
MEDICO ONCOLOGO	2	216000	Atención de Cuidados Paliativos
MEDICO ONCOLOGO	1	108000	Atención en Consulta externa
ENFERMERA ONCÓLOGA	4	264000	Atención en Consulta externa - paliativos
TECNICA DE ENFERMERIA	2	67200	Atención en Consulta externa - paliativos
TECNICA DE ENFERMERIA	3	100800	Atención en Consulta
TECNICA DE ENFERMERIA	1	33600	Atención en pediatría
ENFERMERA ONCÓLOGA	4	264000	Atención en centro quirúrgico y cirugías de emergencia
CIRUJANO ONCÓLOGO	1	108000	Atención en cirugía oncológica
MEDICO ONCOLOGO	1	108000	Atención en el quimioterapia
MEDICO ONCOLOGO	1	108000	Atención en quimioterapia
ENFERMERA ONCÓLOGA	4	264000	Atención en el quimioterapia
ENFERMERA	1	66000	Atención en resonancia magnética
ENFERMERA ONCÓLOGA	5	330000	Atención en hospitalización
TECNICA DE ENFERMERIA	2	67200	Atención en el quimioterapia
TECNICA DE ENFERMERIA	3	100800	Atención en hospitalización
TECNICA DE ENFERMERIA	1	33600	Atención en imagenología
MÉDICO RADIOLOGO	1	108000	Atención en imagenología
MEDICO PATÓLOGO CLÍNICO	3	324000	Atención en banco de sangre
MEDICO PATÓLOGO CLÍNICO	3	324000	Atención en banco de sangre
TÉCNOLOGO MÉDICO	4	211200	Atención en banco de sangre
BIOLOGO	1	52800	Atención en banco de sangre
TÉCNICO EN LABORATORIO	2	67200	Atención en banco de sangre
TÉCNOLOGO MÉDICO	6	316800	Atención en imagenología
TÉCNOLOGO MÉDICO	1	52800	Atención en patología clínica
BIOLOGO	2	105600	Atención en patología clínica
TÉCNOLOGO MÉDICO	2	105600	Atención en histología y citometría de flujo
MEDICO ANATOMO PATOLOGO	1	52800	Atención en histología y citometría de flujo
QUÍMICO FARMACEUTICO	1	108000	Atención en citometría de flujo
TECNICA EN FARMACIA	2	67200	Atención en dispensación
TECNICA EN FARMACIA	2	67200	Atención en dosis unitaria
TECNICO EN NUTRICIÓN	5	168000	Atención en nutrición
NUTRICIONISTA CLÍNICO	1	52800	Atención en nutrición
NUTRICIONISTA	1	52800	Atención en nutrición
FISICO MÉDICO	1	54000	Atención en Radioterapia
TÉCNOLOGO MÉDICO	2	105600	Atención en braquiterapia y radioterapia
TÉCNICO EN ENFERMERIA	2	67200	Atención en braquiterapia y radioterapia
ENFERMERA ONCOLOGA	2	132000	Apoyo con la información registrada en el sistema de manejo de control del cáncer
TOTAL	83	4995600	

DEMANDA ADICIONAL DE PRESUPUESTO 2026 GG.2.3 BIENES Y SERVICIOS

GENERICA DE GASTO	BRECHA	PEA	Sustento
2.3 Bienes y Servicios	18,837,523		
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	1,134,537	76	Locadores que no financia SIS (mensual S/177,274)
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO	356,360		CMNBS AÑO 2026, 2027 Y 2028. (Servicio de alimentación para pacientes que no financia el SIS (5 meses)
23.27.1398 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS	360,000		CMNBS AÑO 2026, 2027 Y 2028. Servicios de lavandería de ropa hospitalaria de paciente SIS y personal asistencial (mensual s/55000)
2.3.2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	78,000		CMNBS 2026 Transporte de Residuos sólidos 5000 kls mensual (s/13,250)
23.24.71 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	2,594,502		Formato 7.1 Mantenimiento de equipos y Calibraciones
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,330,099		CMNBS AÑO 2026, 2027 Y 2028.
2.3. 1 2. 1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	107,313		CMNBS AÑO 2026, 2027 Y 2028.
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	12,876,712		CMNBS AÑO 2026, 2027 Y 2028.

DEMANDA ADICIONAL DE PRESUPUESTO 2026 GG.2.6 ADQ ACTIVOS NO FINANCIEROS

GENERICA DE GASTO	BRECHA	Sustento
2.6 Otros Gastos de Capital	4,572,435	
26.32.42 EQUIPOS MÉDICOS	3,324,094	
26.32.91 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	95,105	
26.32.92 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	64,500	
26.32.95 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	37,834	CMNBS AÑO 2026, 2027 Y 2028. Plan de Mantenimiento
26.32.11 MAQUINAS Y EQUIPOS	24,132	Formato 8 Reposición de Equipos S/4,109,078
26.32.12 MOBILIARIO	135,513	
26.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	498,009	
26.32.33 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	21,323	
26.32.41 MOBILIARIO	371,925	
TOTAL	29,025,013	

BRECHA PRESUPUESTAL 2026 – MANTENIMIENTO

PLAN DE MANTENIMIENTO	COSTO	CANTIDAD	FINANCIADO EN 2025	CANT	DEMANDA ADICIONAL	CANT
Formato 7.1 Mantenimiento de Equipamiento	2,605,200	78 equipos	53,360	5 Equipos	2,551,840	73 Equipos
Formato 7.2 Mantenimiento de Infraestructura	740,000	13 item	0		740,000	13 ITEM
Formato 8 Reposición de equipos	4,389,200	12 equipos	280,122	1 Equipos	4,109,078	11 Equipos
TOTAL	7,734,400		333,482		7,400,918	

-Plan de Mantenimiento de Equipamiento de Infraestructura del IREN SUR 2025-2027, aprobado mediante RG N° 557-2024-GRA-GRS-GR-OEPD

-Plan de Equipamiento por Reposición del IREN SUR 2025-2027, aprobado mediante RGR N° 1008-2024-GRA-GRS-GR-OEPD

-PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EVALUACIÓN A RAZÓN DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL PROYECTO VIABLE CUI N° 2650022 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS EN INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Formato 7.1 Mantenimiento de Equipamiento - CON MANTENIMIENTO 2025

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	CLASIFICADOR	TOTAL DEMANDA ADICIONAL
Mantenimiento correctivo Tomógrafo	23.24.71	1,144,300.00
Mantenimiento correctivo Mamógrafo	23.24.71	360,000.00
Mantenimiento correctivo Ecógrafo	23.24.71	60,000.00
Mantenimiento Preventivo Rayos X Portátil	23.24.71	39,500.00
Mantenimiento Preventivo Rayos X Digital Estacionario	23.24.71	23,644.00
Mantenimiento Correctivo Sistema Aire Acondicionado Humidificadores	23.24.71	96,049.00
Mantenimiento Preventivo a la Unidad Chiller	23.24.71	31,662.00
TOTAL		1,809,115.00

Formato 7.8 Reposición de equipos – CON REPOSICIÓN 2025

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	CLASIFICADOR	TOTAL DEMANDA ADICIONAL
Reposición de Equipo Criostato de Anatomía Patológica	26.32.42	150,000
TOTAL		150,000

**7.1 FORMATO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE EQUIPAMIENTO IREN-SUR
PENDIENTES PARA MANTENIMIENTO**

ITEM	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA DE RODAJE	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO
1	ELECTROCARDIOGRAFO	532234770006	CAREWE LL	ECG-1103G	103G184 14118S3	1,400.00
2	DESFIBRILADOR	532230010006	MINDRAY	BENEHEART D3	EZ-96021274	5,500.00
4	MONITOR MULTIPARAMETRO	532281970018	MINDRAY	BENEVISION N12	F8-94008097	5,500.00
5	EQUIPO ECOGRAFO MULTIPROPOSITO CON 3 TRADUCTORES	532250000004	CANON	CUS-AA000	WCA205 2132	60,000.00
6	MICROSCOPIO QUIRURGICO	532279980001	CARL ZEISS	TIVATO 700	66431221 21	80,000.00
8	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL HASTA -80 °C	112220300001	THERMO SICENTIFI	88300D	32606601 131206	5,600.00
9	MICROSCOPIO BINOCULAR CON LENTE DE INMERSION	532278560006	CARL ZEISS	PRIMO STAR	31440340 67	800.00
10	ELECTROCARDIOGRAFO	532234770007	KENZ	CARDICO 306	1812-3511	3,500.00
11	ELECTROCARDIOGRAFO	532234770008	KENZ	CARDICO 306	1812-3506	3,500.00
12	MICROSCOPIO BINOCULAR CON LENTE DE INMERSION	532278560009	BOECO	BM-120	G202006 0367	1,500.00
13	MICROSCOPIO BINOCULAR CON LENTE DE INMERSION	532278560010	BOECO	BM-120	G202006 0408	1,500.00
14	MICROTOMO DE ROTACION SEMI MOTORIZADO	532280930002	MYR	M-240	M240-0009-	4,000.00
15	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS	532281970025	DIASPEC T	PROVIE W 12	S032A00 0151	4,700.00
16	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS	532281970026	MEDICAL ECONET	PROVIE W 12	S032A00 0152	4,700.00
17	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 6 PARAMETROS	532281970027	MEDICAL ECONET	PROVIE W 12	S032A00 0153	4,700.00
18	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 7 PARAMETROS	532281970028	MEDICAL ECONET	PROVIE W 12	S032A00 0154	4,700.00
19	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 7 PARAMETROS	532281970029	MEDICAL ECONET	PROVIE W 12	S032A00 0155	4,700.00

**7.1 FORMATO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE EQUIPAMIENTO IREN-SUR
PENDIENTES PARA MANTENIMIENTO**

ITEM	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA DE RODAJE	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO
20	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 7 PARAMETROS	532281970030	MEDICAL ECONET	PROVIE W 12	S032A00 0156	4,700.00
21	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 18 L	532260470003	GREETM ET	YX-24HD	215-02485	1,500.00
22	MAQUINA LAVA CHATAS	532275700001	ARCANIA	CLINOX 3A ALB07	19/07/006 3	8,600.00
23	DESFIBRILADOR PORTATIL	532230010007	CU. MEDICAL	LIFE GAIN CU-61	M2R0581 61	7,800.00
24	MONITOR AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL	532281710001	CARDIOLINE	WALK200 B	AABL01	4,700.00
25	REGISTRADOR DE HOLTER	532291440001	CARDIOLINE	WALK400 H	09681703	7,600.00
26	MICROTOMO	532280460002	LEICA	HISTO CORE	2615	14,300.00
27	MESA ELECTROHIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA	536459520005	MIZUHO	MOT-5602BW	MEC-20222-	12,000.00
28	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550013	HAMILTON	HAMILTON C3	15358	21,000.00
29	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550014	HAMILTON	HAMILTON C3	15362	21,000.00
30	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550015	HAMILTON	HAMILTON C3	15363	21,000.00
31	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550016	HAMILTON	HAMILTON C3	15366	21,000.00
32	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550017	HAMILTON	HAMILTON C3	15367	21,000.00
33	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550018	HAMILTON	HAMILTON C3	15369	21,000.00
34	MICROSCOPIO COMPUESTO	532278690001	OLYMPUS	BX53F2	7M46789	12,000.00
36	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550007	HAMILTON	HAMILTON C3	6240	20,000.00

**7.1 FORMATO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE EQUIPAMIENTO IREN-SUR
PENDIENTES PARA MANTENIMIENTO**

ITEM	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA DE RODAJE	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO
37	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 321 L	532260470002	TUTTNAUER	55120-2V	15110710	20,000.00
39	LAVADOR ULTRASONIDO	532272510001	MEDIFASE	NIAGARA MED	10096353 701	100,000.00
40	EQUIPO PARA BAÑO DE FLOTACION	532258000003	LEICA	HI 1210	13498	800.00
41	VENTILADOR VOLUMETRICO DE TRANSPORTE	532298660001	RESMED	ASTRAL 150	22191884 433	7,000.00
42	VENTILADOR VOLUMETRICO DE TRANSPORTE	532298660002	RESMED	ASRTAL 150	22201069 494	7,000.00
43	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 5 PARAMETROS	532281970019	EDAN	X10	261590-M202145	4,500.00
44	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 5 PARAMETROS	532281970020	EDAN	X10	261590-M202145	4,500.00
45	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 5 PARAMETROS	532281970021	EDAN	X10	261590-M202145	4,500.00
46	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 5 PARAMETROS	532281970022	EDAN	X10	261590-M202145	4,500.00
47	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 5 PARAMETROS	532281970023	EDAN	X10	261590-M202145	4,500.00
48	ASPIRADORA DE SECRECIONES	532208120033	CAMI	NEW ASKIR	83848	1,200.00
49	ASPIRADORA DE SECRECIONES	532208120034	CAMI	NEW ASKIR	83816	1,200.00
50	ASPIRADORA DE SECRECIONES	532208120034	CAMI	NEW ASKIR	83816	1,200.00

**7.1 FORMATO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE EQUIPAMIENTO IREN-SUR
PENDIENTES PARA MANTENIMIENTO**

ITEM	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA DE RODAJE	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO
51	ASPIRADORA DE SECRECIONES	532208120035	CAMI	NEW ASKIR	83791	1,200.00
52	MICROSCOPIO BINOCULAR	532278560004	CARL ZEISS	PRIMOST AR HAL	31440306 35	1,400.00
53	MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR	532278560005	LEICA	DM1000 LED	428414	1,800.00
55	DESFIBRILADOR	532230010009	MINDRAY	BENEHE ART D3	EZ-08044406	7,800.00
56	DESFIBRILADOR	532230010010	MINDRAY	BENEHE ART D3	EZ-08044407	7,800.00
57	EQUIPO DE RAYOS X CON ARCO EN C CON ESTACIÓN DE TRABAJO 3D	532247300004	GENERALL	OEC ELITE	F2XXTX0 0161	105,000.00
58	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550008	NORTHERN	CRIUS V6	V6-10622034	14,000.00
59	ASPIRADORA DE SECRECIONES	532208120037	CA-MI	NEW HOSPIVA	28309	600.00
60	MICROSCOPIO TRINOCULAR	532278560012	CARL ZEISS	PRIMOST AR 3	31800005 48	1,800.00
61	LAMPARA CIALITICA DE TECHO CON 2 CUERPOS LUMINOSOS	532270940006	SURGIRIS	X2MT	4516H00 0746629/	12,000.00
62	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550006	MINDRAY	SYNOVENT E3	EC-6A00300	11,000.00
63	MESA ELECTROHIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA	536459520003	ESCHMAN	T20	T2MC7K2 275	20,000.00
64	MICROSCOPIO TRINOCULAR	532278560007	OLYMPUS	CX43	9K46410	2,300.00
65	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550009	NORTHERN	CRIUS V6	V6-10701065	14,000.00

**7.1 FORMATO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE EQUIPAMIENTO IREN-SUR
PENDIENTES PARA MANTENIMIENTO**

ITEM	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE / PLACA DE RODAJE	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO
66	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550010	NORTHERN	CRIUS V6	V6-10620008	14,000.00
67	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550011	NORTHERN	CRIUS V6	V6-10630016	14,000.00
68	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO	532298550012	NORTHERN	CRIUS V6	V6-10629137	14,000.00
69	ASPIRADORA DE SECRECIONES	532208120036	CA-MI	NEW HOSPIC	014931	600.00
70	LAMPARA CIALITICA RODABLE	532270940007	BENQ	LS-810-500B	2E355-TB-0001	2,000.00
71	LAMPARA CIALITICA RODABLE	532270940008	BENQ	LS-810-500B	2E355-TB-0002	4,300.00
72	ELECTROCARDIOGRAFO	532234770009	CARDIONE	ECG200S	0372190F	2,400.00
73	MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO AVANZADO	532275170001	GENERALL	AISYS CS2	APWA01 208	50,000.00
74	MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO AVANZADO	532275170002	GENERALL	AISYS CS2	APWA01 210	50,000.00
75	LAMPARA CIALITICA DE TECHO	532270940009	DRAGER	POLARIS 600	ASPF-1185	12,000.00
76	MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO AVANZADO	532275170003	GENERALL	AISYS CS2	APWA01 209	50,000.00
77	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTANDAR	532278560008	BOECO	BM 700	1004584	1,800.00
78	CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	532210730003	LABCON CO	PURIFIER LOGIC	21091865 1A	32,000.00
	TOTAL					1,024,200.00

FORMATO 8 - REPOSICION DE EQUIPOS - IREN SUR PENDIENTES PARA REPOSICIÓN

ITEM	AMBIENTE	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO REFERENCIAL DEL EQUIPAMIENTO	FUENTE DEL COSTO REFERENCIAL
1	SALA DE OPERACIO	532245820001	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	KARL STORZ	SC WU24-A1511	09-145997	975000	LOGISTICA UE
3	Sala de Operaciones	532235720003	ELECTRO CAUTERIO	COVIDIEN	FORCE TRIAD	T2C28268EX	242000.00	LOGISTICA UE
4	ALMACEN DE	532235720002	ELECTRO CAUTERIO	COVIDIEN	FORCE TRIAD	T2C28273EX	242000	LOGISTICA UE
5	LAVADO, SECADO Y	532272510001	LAVADOR ULTRASONIDO	MEDIFASE	NIAGARA MED	100963537 01	850000	LOGISTICA UE
6	ESTERILIZACION BAJA	532260470001	ESTERILIZADOR	STERRAD	STERRAD 100S	101083472	964000	LOGISTICA UE
7	SERVICIO DE CENTRO	532208120024	ASPIRADORA DE SECRECIONES	THOMAS	1243	1215000028 49	12400	LOGISTICA UE
8	SERVICIO DE CENTRO	532208120025	ASPIRADORA DE SECRECIONES	THOMAS	1243	1215000028 51	12400	LOGISTICA UE
9	SERVICIO DE CENTRO	532208120022	ASPIRADORA DE SECRECIONES	THOMAS	1243	1215000028 48	12400	LOGISTICA UE
10	SALA DE OPERACIO	532250000001	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	ULTRASONIX	SONIX SP	SP 1-1-0911-0018	540000	COTIZACIÓN CYM-VE-60-024
11	SALA DE CUIDADOS	532281970006	MONITOR MULTIPARAMETRO	GENERAL ELECTRIC	CARESCAPE B850	SED124351 80GA	148000	LOGISTICA UE
12	UCI	532281970007	MONITOR MULTIPARAMETRO	GENERAL ELECTRIC	CARESCAPE B850	SED124351 91GA	148000	LOGISTICA UE
			TOTAL				4,146,200.00	

ITEM 2: CRIOSTATO

GRACIAS